

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS" - PLURIANUAL	LPN N° 109/2025	474.825
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Abg. Fátima Martínez, Lic. Carlos Cáceres, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1214/2025, del 03/10/2025.</li> <li>Dra. Eliana Ayala, Ing. Gustavo Cuevas, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1215/2025, el 03/10/2025.</li> </ul>	Asunción, Paraguay	20/10/2025 – 15:00 Hs.

**1. ANTECEDENTES**

Resolución D.G.A.F. N° 2529 de fecha 16/09/2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/2025 "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 474.825.

Por Nota MSPyBS/DGGIES/ DG N° 2583/25 del 21/05/2025 la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 152/25 del 25/08/2025 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

**2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

**3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 20/10/25 a las 09:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. SALUMAX S.A. – RUC N° 80018828-4	Gs. 5.364.850.000.-
2. GAESA S.A. – RUC N° 80026596-3	Gs. 330.000.000.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

**OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES**

Empresa:	Salumax SA
RUC de la Empresa:	80018828-4
Nombre del Representante:	Sergio Riveros
C.I. N°:	5.434.574
Nombre de la Empresa observada:	GAESA S.A.
RUC de la Empresa a observarse:	80026596-3

Observaciones: Se deja constancia que el producto ofertado por GAESA SA en el ítem P no corresponde con el punto 1.1 donde describe que el equipo debe ser compatible con endoscopios existentes en el servicio de endoscopia. El ítem se refiere específicamente procesador para tubos flexibles para endoscopia.

Abg. Fátima Martínez  
Alogada Dictaminante  
A.I. DGAF - M.S.P. y B.S.

Eliana Ayala

Lic. Carlos A. Cáceres  
UCTA - DGAF

Ing. Gustavo Cuevas  
Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.C.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

## COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

**Respuesta del Comité:** Según el PBC, en la página N° 33 se solicita cuanto sigue: Videoprocesador y fuente de luz led compatible con los existentes en el H. R. de Concepción "Modelo EP6000", el equipo ofertado por GAESA S.A. no es compatible con los existentes en el Hospital Regional e Concepción.

En la página N° 61 del PBC se solicita: Descripción General: Videoprocesador con fuente de luz led compatible con endoscopios existentes en servicio del Hospital Regional de Concepción (actualmente cuentan con tubos FUJINON/FUJIFILM) únicamente compatibles con esa marca.

La empresa GAESA S.A. ha presentado un procesador y fuente de luz para videolaparoscopia, siendo totalmente diferente a lo que solicita el PBC (debe ser compatible con los equipos existentes en el Ministerio y para endoscopia digestiva).

En conclusión el procesador ofertado por la empresa GAESA S.A. no cumple con el PBC y no es compatible para endoscopia digestiva alta ni baja (colonoscopia).

### 4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	SALUMAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GAESA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### 5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó procedió de la siguiente manera:

#### Verificación Documental

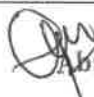
Documento	SALUMAX S.A.
Formulario de Ofertas	CUMPLE FS 1/3
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE FS 10/11
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE FS 12
Constancias de registro de estructura jurídica	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Constancias de beneficiarios finales	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Documento	GAESA S.A.
Formulario de Ofertas	CUMPLE FS 1/3
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE FS 7
Constancias de registro de estructura jurídica	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Constancias de beneficiarios finales	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR


Seguidamente, se detalla la verificación de cada inciso del Art. 21 de la Ley 7021/22, conforme a la guía instructiva publicada en el SICP:

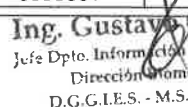
#### Inciso (a) y (d) AUTORIDADES NACIONALES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS

Se verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (<https://www.paraguay.gov.py/estado>) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	SALUMAX S.A.	CI N°	Constancia N°	Observación
1	JUAN CARLOS CARBONATI SACCO	1198459	8395570	No Registra Datos
2	MARÍA DEL CARMEN ORONÓZ GALLO	1244821	8395576	No Registra Datos
3	JAVIER CARBONATI ORONÓZ	1244819	8395579	No Registra Datos
4	ROSINA CARBONATI ORONÓZ	2027100	8395585	No Registra Datos
5	MATÍAS CARBONATI ORONÓZ	1846381	8395590	No Registra Datos
6	SERGIO MATÍAS RIVEROS OCAMPOS	5434574	8395597	No Registra Datos

  
Abg. Fatima Martínez  
Abogada Dictaminante

  
Lic. Carlos A. Cáceres  
LICIA - DGAF

  
Ing. Gustavo Cuevas  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Médica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

N°	GAESA S.A.	CI N°	Constancia N°	Observación
1	JULIO CESAR BOBADILLA SANDOVAL	1043452	8434058	No Registra Datos
2	OSCAR SEBASTIÁN BOBADILLA GALEANO	4311207	8434074	No Registra Datos

**OBSERVACIÓN:**

Respecto a la firma **GAESA S.A.**, el oferente no ha presentado en su oferta el *Formulario de Declaración de Personas*, por ello mediante Nota DLIC N° 2530 de fecha 29/10/2025 se ha solicitado, remitiendo el oferente su respuesta en la misma fecha 29/10/2025 conforme el reporte del correo que se adjunta.

Secretaría comité de evaluación mspbs secretaria.comite... jueves, 8:56

PDF **declaracion de personas p...**  
454,11 KB

Adjunto Descargar Guardar en Files

----- Forwarded message -----

De: **Fidel Dolgoruco** <licitacionesgaesa@gmail.com>  
Date: mié, 29 oct 2025 a la(s) 3:32 p.m.  
Subject: Re: EVALUACION LPN 109/2025 ID: 474.825  
To: Secretaría Comité de Evaluación MSPBS  
<secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>, GAESA S.A. BOBADILLA  
<gaesasa@gmail.com>, matheotorales@gmail.com  
<matheotorales@gmail.com>

Buenas tardes  
Adjunto lo solicitado

**Fidel Dolgoruco**

Del correo recibido se procedió a descargar la documentación remitida *"Formulario de Declaración de Personas"* la cual adjuntamos a continuación.



de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna conforme al numeral 1.

**Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter del miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de beneficiario final.**

Firma:   
Aclaración: Ing Oscar Bobadilla  
En calidad de: Vicepresidente

**FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS**

**FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS**

Fecha: 29/10/2025

nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, aceptando y aceptando lo dispuesto la normativa aplicable y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. Declaro que la información provista en el presente formulario, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales concuerdan con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarada obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

El formulario comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

- a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 217 inc. b) del Decreto N° 2264/24;
- b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22;
- c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular;
- d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

CI o RUC N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO VINCULACIÓN	DE DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO
1.043.452	JULIO CESAR	BOBADILLA SANDOVAL	REPRESENTANTE LEGAL	licitacionesgaesa@gmail.com
4.311.207	OSCAR SEBASTIÁN	BOBADILLA GALEANO	VICE PRESIDENTE	gaesasa@gmail.com

La misma de las personas físicas que ejercen la representación legal o en calidad de apoderados, junto con sus respectivos correos electrónicos son los declarados en el Registro de Proveedores del Estado, en los campos correspondientes.

2. Me comprometo a actualizar y certificar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos consignados o de los sujetos citados, conforme al numeral anterior, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Consentimos el empleo de la información proporcionada en este formulario en las disposiciones vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de...

**Abg. Patricia Martínez**  
Abogada Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

**Eliana**

**Carlos A. Cáceres**  
LICITA - DGAF

**Ing. Gustavo Cuevas**  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.



**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

Conforme se observa en la información adjunta más arriba, declarada y proveída por el oferente GAESA S.A., la misma indica los datos de 2 (dos) integrantes conformados por el Sr. Julio Cesar Bobadilla Sandoval y el Sr. Oscar Sebastián Bobadilla Galeano quienes verificados sus cédulas en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (<https://www.paraguay.gov.py/estado>) no figuran en la base de datos como funcionarios públicos.

*Siguiendo con la verificación de los Requisitos de Calificación Legal establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado de Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación se procedió verificar las Constancias de Registro de Estructuras Jurídicas y Constancia de Registro de Beneficiarios Finales donde se pudo verificar el nombre del Sr. ARTURO DANIEL BOBADILLA GALEANO con C.I. N° 411651, quien figura como socio de la firma GAESA S.A.*

Se adjunta imagen de las Constancias de Registro de Estructuras Jurídicas y Constancia de Registro de Beneficiarios Finales.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y DE BENEFICIARIOS FINALES**  
Página 1 de 1

**CERTIFICADO N°: 6826248**

**CONSTANCIA**  
COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PERSONAS O ESTRUCTURAS JURÍDICAS

**CÓDIGO: RPELAC-01/24-01-298891**      **N° de Constancia: 34180**

Consta que el sujeto obligado ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, Ley N° 6448/19 y Decreto Reglamentario N° 3241/20.

Declarando los siguientes datos:

**1. Datos de la Persona o Estructura Jurídica**

1.1 Tipo: PERSONAS JURÍDICAS: SOCIEDADES ANÓNIMAS Período: 2025  
1.2 Nombre/ denominación: GAESA SA  
1.3 RUC/N°: 60000046.000.3  
1.4 Representante Legal: 1043452 - JULIO CESAR BOBADILLA  
1.5 Correo electrónico: RECORDER.ASOCCIADES@GMAIL.COM  
1.6 Dirección: AVENIDA CHOFERES DEL CHACO CASI JULIANA INSFRAN DE MARTINEZ  
1.7 Capital suscrito: 0  
1.8 Capital integral: 0

**2. Datos del Representante**


2.1 Responsable de la Solicitud: María Victoria Recoder Acuña  
2.2 C.I. N°: 1.006.746  
2.3 Teléfono de Contacto: 0661429669  
2.4 Correo Electrónico: mrecoder@gmail.com

Apellido y Nombre	C.I. N°	Identificación	Función	Estado	Observaciones
BOBADILLA SANDOVAL, JULIO CESAR	1043452	1043452	Representante Legal	Activo	
BOBADILLA GALEANO, OSCAR SEBASTIÁN	1043452	1043452	Representante Legal	Activo	

Las constancias resultantes por los sujetos obligados tendrán carácter de Declaración Jurada, sin perjuicio de la verificación, controles y requerimientos que podrá realizar la autoridad de aplicación.

Observación: la eventual presentación fuera de plazo será verificada por la autoridad de aplicación y generará el correspondiente la aplicación de sanciones.

Fecha de Emisión: 13 mayo 2025, 14:41

Código Verificación: 

**PARAGUÁI  
TEMBIGUEREKOITA  
HA VIRUÑANGAREKO**  
MOTENONDEHA

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Código de Verificación: n7rg kxag j90  
Verifique la validez de este documento en <https://bit.ly/abogacia.gov.py/sistema/validador>

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y DE BENEFICIARIOS FINALES**  
Página 1 de 1

**CERTIFICADO N°: 6826248**

**CONSTANCIA**  
COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE BENEFICIARIOS FINALES

**CÓDIGO: RARF-C-0124-01-202491**      **N° de Constancia: 34180**

Consta que el sujeto obligado ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, Ley N° 6448/19 y Decreto Reglamentario N° 3241/20.

Declarando los siguientes datos:

**1. Datos de la Persona o Estructura Jurídica**

1.1 Tipo: PERSONAS JURÍDICAS: SOCIEDADES ANÓNIMAS Período: 2025  
1.2 Nombre/ denominación: GAESA SA  
1.3 RUC/N°: 60000046.000.3  
1.4 Correo electrónico: RECORDER.ASOCCIADES@GMAIL.COM  
1.5 Dirección: AVENIDA CHOFERES DEL CHACO CASI JULIANA INSFRAN DE MARTINEZ

**2. Datos del Representante**

2.1 Responsable de la Solicitud: María Victoria Recoder Acuña  
2.2 C.I. N°: 1.006.746  
2.3 Teléfono de Contacto: 0661429669  
2.4 Correo Electrónico: mrecoder@gmail.com

Apellido y Nombre	C.I. N°	Identificación	Función	Estado	Observaciones
BOBADILLA SANDOVAL, JULIO CESAR	1043452	1043452	Representante Legal	Activo	
BOBADILLA GALEANO, OSCAR SEBASTIÁN	1043452	1043452	Representante Legal	Activo	

Las constancias resultantes por los sujetos obligados tendrán carácter de Declaración Jurada, sin perjuicio de la verificación, controles y requerimientos que podrá realizar la autoridad de aplicación.

Observación: La eventual presentación fuera de plazo será verificada por la autoridad de aplicación y generará el correspondiente la aplicación de sanciones.

Fecha de Emisión: 13 mayo 2025, 14:30

Código Verificación: 

**PARAGUÁI  
TEMBIGUEREKOITA  
HA VIRUÑANGAREKO**  
MOTENONDEHA

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Código de Verificación: n7rg kxag j90  
Verifique la validez de este documento en <https://bit.ly/abogacia.gov.py/sistema/validador>

Adjuntamos unas imágenes ampliadas donde claramente se visualiza los datos del Sr. ARTURO DANIEL BOBADILLA GALEANO con C.I. N°411651 en ambas Constancias.

*Abg. Fátima Martínez*  
Abogada Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

*Eliandra Aguilera*

*Lic. Carlos A Cáceres*  
UCTA - DGAF

*Ing. Gustavo Cuevas*  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección General de  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Reglamentario N° 3241/20.

Declarando los siguientes datos:

**1. Datos de la Personas o Estructuras Jurídicas**

1.1 Tipo: PERSONAS JURIDICAS, SOCIEDADES ANONIMAS **Periodo:** 2025

1.2 Nombre/Denominación: GAESA SA

1.3 RUC N°: 80026596 DV: 3

1.4 Representante Legal: 1043452 - JULIO CESAR BOBADILLA

1.5 Correo electrónico: RECODER.ASOCIADOS@GMAIL.COM

1.6 Dirección: AVENIDA CHOFERES DEL CHACO CASI JULIANA INSFRAN DE MARTINEZ

1.7 Capital Suscrito: 0

1.8 Capital Integrado: 0

**2. Datos del Solicitante:**

2.1 Responsable de la Solicitud: María Victoria Recoder Acuña

2.2 C.I. Nro: 1.009.746

2.3 Teléfono de Contacto: 0981439963

2.4 Correo Electrónico: vrecoder@gmail.com

**3. Datos de la Comunicación:**

Datos de sus socios, asociados, miembros o integrantes								
Nombre-Denominación	C.I. Nro.-Pasaporte	RUC-Identificación Tributaria	Domicilio	Profesión u Ocupación	Cantidad de Acciones - Cuotas - Participaciones	Valor de cada una	Porcentaje	Categoría de Acciones - Cuotas - Participaciones
JULIO CESAR BOBADILLA	1043452	1043452-6	Rufo Operaciones N° 885 c/ Azoví	Comerciante	127	1000000	99	1 de 1207
ARION BOBADILLA OLSA	4111851	4111851-6	Rufo Operaciones N° 885 c/ Azoví	Medico	12	1000000	1	1238 de 1249

**1. Datos de la Personas o Estructuras Jurídicas**

1.1 Tipo: PERSONAS JURIDICAS, SOCIEDADES ANONIMAS **Periodo:** 2025

1.2 Nombre/Denominación: GAESA SA

1.3 RUC N°: 80026596 DV: 3

1.4 Correo electrónico: RECODER.ASOCIADOS@GMAIL.COM

1.5 Dirección: AVENIDA CHOFERES DEL CHACO CASI JULIANA INSFRAN DE MARTINEZ

**2. Datos del Solicitante:**

2.1 Responsable de la Solicitud: María Victoria Recoder Acuña

2.2 C.I. Nro: 1.009.746

2.3 Teléfono de Contacto: 0981439963

2.4 Correo Electrónico: vrecoder@gmail.com

**3. Datos de la Comunicación:**

Beneficiario Final							Condición			
Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad o Pasaporte	RUC o Identificación Tributaria	Domicilio	Nacionalidad	País de residencia	Fecha de Nacimiento	Profesión u Ocupación	Condición	Porcentaje de Participación Beneficiaria	Porcentaje Domicilio / Vinculación
JULIO CESAR BOBADILLA	1043452	1043452-6	Rufo Operaciones del Chaco N° 885 c/ Azoví	Paraguaya	Paraguay	13-12-1988	Comerciante	Socio	99	0
ARION DANIEL BOBADILLA	4111851	4111851-6	Rufo Operaciones del Chaco N° 885 c/ Azoví	Paraguaya	Paraguay	07-04-1989	Comerciante	Socio	1	0

*Abg. Fátima Martínez*  
Abogada Diclaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

*Eliana Ayala*

*Lic. Carlos A. Cáceres*  
UCTA - DGAF

*Ing. Gustavo Cuevas*  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Bimédica  
D.G.G.I.F.S. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Conforme a los datos obtenidos a través de la Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas y Constancia de Registro de Beneficiarios Finales donde se observa que el Sr ARTURO DANIEL BOBADILLA GALEANO con C.I. N°411651 "es socio" de la firma GAESA S.A., en ese sentido se procedió a verificar conforme corresponde en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (<https://www.paraguay.gov.py/estado>) a los efectos de determinar si la persona citada figura en la base de datos como funcionarios público. Arrojando como resultado de la verificación lo siguiente:



**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ARTURO DANIEL BOBADILLA GALEANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4111651, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
4.111.651	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	DIRECC. DECIMA REGION SANITARIA	PROFESIONAL SUPERIOR (I)	CONTRATADO	2,025	142	Activo
4.111.651	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	DIRECC. DECIMA REGION SANITARIA	PERSONAL DE SALUD ZONAS DISTANTES	CONTRATADO	2,025	142	Activo
4.111.651	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	FAGULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,025	111	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
4.111.651	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE)	PROFESOR	PERMANENTE	9/2025	111	-
4.111.651	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)	MEDICO/A DE GUARDIA	CONTRATADO	9/2025	142	-

Que de la verificación realizada se certifica que el Sr ARTURO DANIEL BOBADILLA GALEANO con C.I. N° 411651 *figura como funcionario contratado ACTIVO en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección - Décima Región Sanitaria, Profesional Superior (I) - Personal de Salud Zonas Distantes – Mes /Año 2025.*

Que al respecto la Ley 7021/22 en su art. 21 - Prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar - establece que, Tienen prohibido presentar propuesta y contratar en los procedimientos regulados por la presente ley , por si por interpósita persona: *inc. d) Los funcionarios públicos respecto a las instituciones públicas en las que prestan servicios o que se encuentren bajo su competencia o supervisión, independientemente al tipo de vinculación del que se trate.-*

A su vez, el art. 3 de la misma Ley 7021/22 define, a los efectos de la Ley, lo que se entiende por:

*o) Funcionario o servidor público: toda persona física que presta servicios personales a organismos, entidades, sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario, municipalidades, en forma permanente o temporal, remunerada u honoraria, de carácter electivo o por designación, en cualquier nivel jerárquico e independientemente de la naturaleza del vínculo administrativo o civil concretado a través de un acto de nombramiento o de un contrato. La terminología funcionario o servidor público en el marco de la presente Ley y su reglamentación será utilizada de manera indistinta.*

Abg. Fátima Martínez  
Abogada Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Eliana Ayala

Lic. Carlos A. Cáceres  
UCTA - DGAF

Ing. Gustavo Cuevas  
Jefe Dpto. Informática Tecnológica  
Dirección Médica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

Por ello este Comité Evaluador entiende que al referirse el inciso d) del art. 21 a los funcionarios públicos, no se limita a la terminología entendida solo a funcionarios vinculados al Estado por medio de un nombramiento, sino que también incluye a los contratados. Y además de ello, dicho inciso refiere de manera genérica la prohibición a los funcionarios a presentar propuestas respecto a las instituciones en las que prestan servicios, por lo que no requiere a modo de aclaración que el funcionario preste servicios únicamente en la UOC para dicha Prohibición.

Así también cabe mencionar que el art. 17 de la Ley 7021/22 establece la prevención de conflicto de intereses, indicando que un funcionario público debe abstenerse de participar directa o indirectamente en procedimientos de contratación en los cuales tenga un interés personal, laboral o económico de cualquier índole (inciso d).

POR LO TANTO, este Comité Evaluador determina que la firma oferente GAESA S.A., se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 21 inc. d) de la Ley 7021/22 por lo que su oferta queda DESESTIMADA.-

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Así también se ha verificado en los diferentes portales de acceso público <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>; <https://www.datos.gov.py/group/tribunal-superior-de-justicia-electoral-tsje>; <https://silpy.congreso.gov.py/web/legisladores>, en donde se pudo corroborar que la nómina de declaración jurada de personas declaradas por las firma SALUMAX S.A., no se encuentran comprendidos en los incisos (a y d) del Artículo 21 de la Ley 7021/2022

**Inciso (b) y (e) POR LA VINCULACION SOCIETARIA O DE REPRESENTACION**

Se ha verificado las siguientes documentaciones:

Empresa	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Constancia de Registro de Estructura Jurídica	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales	Declaración jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios intervinientes en el procedimiento
SALUMAX S.A.	Presenta	Nº 344785	Nº 351810	Presenta
GAESA S.A.	Presenta	Nº 344890	Nº 351962	Presenta

Las firmas SALUMAX S.A. y GAESA S.A. o sus representantes, no se encuentran comprendidos en los incisos (b y e) del Artículo 21 de la Ley 7021/2022

**Inciso (c) y (f) POR EL VINCULO FAMILIAR**

Se ha verificado las siguientes documentaciones:

Empresa	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Declaración jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios intervinientes en el procedimiento
SALUMAX S.A.	Presenta	Presenta
GAESA S.A.	Presenta	Presenta

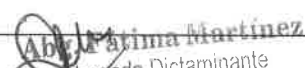
Según las declaraciones juradas presentadas las firmas SALUMAX S.A., GAESA S.A. y sus representantes no se detectan vínculos familiares y no cuenta con conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

**Inciso (g) y (k) POR CONTRATOS RESUELTOS ADMINISTRATIVAMENTE O SITUACION DE MORA**

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1305/2025 de fecha 21/10/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "g" de la Ley 7021/22.


Que, mediante Memorándum A.J./D.N.V.C N° 760/2025, de fecha 22/10/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "cumplimos en informar que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscritos con las empresas SALUMAX S.A. RUC N° 80018828-4 y GAESA S.A. RUC N° 80026596-3 conforme a lo establecido en la citada norma legal."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 645/2025 de fecha 23/10/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. "k" requerido por Memorando DLIC N° 1306/2025 del 21/10/2025 cuanto sigue: "Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."

  
Abigail Patricia Martínez  
Abogada Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

  
Eliana Ayala

  
Lic. Carlos A. Cáceres  
UCTA - DGAF

  
Ing. Gustavo Cuevas  
Jefe Dpto. Innovación Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

**Inciso (h) POR INHABILITACION DE LA DNCP**

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes SALUMAX S.A. y GAESA S.A., se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

**Inciso (i) y (j) POR LA VINCULACION CON LOS INHABILITADOS O CONTRATOS RESUELTOS ADMINISTRATIVAMENTE**

Que las firmas SALUMAX S.A. con RUC N° 80018828-4 y GAESA S.A. con RUC N° 80026596-3 y sus Accionistas, Directores y Representantes que figuran en el Formulario de Declaración de Personas mencionados más arriba, no se hallan vinculados con inhabilitados o contratos resueltos Administrativamente.

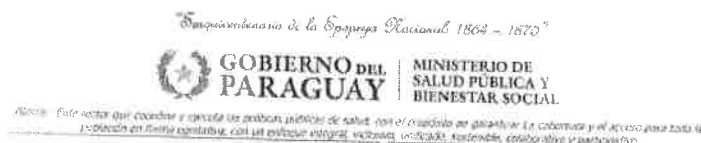
**Inciso (l) POR SITUACION DE INSOLVENCIA O INCAPACIDAD DE HECHO RELATIVA**

No aplica en esta instancia.

**Inciso (m) y (o) POR EL VINCULO CON OTROS OFERENTES/PROVEEDORES**

No aplica en esta instancia.

**Inciso (n) POR EL VINCULO PREVIO CON EL LLAMADO CONCRETO**



Asunción, 03 de noviembre de 2025

NOTA DLIC DOC. N° 2546 / 2025

Señores  
Comité Evaluador  
Presente

UPN 106/2025 - ADQUISICIÓN DE TUBOS DE VIDRO  
ENDOSCOPÍA GÁSTRICA Y COLONOSCOPÍA PARA DISTINTOS  
SERVICIOS DEL MSPBS - EDI 414.825

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en atención a la solicitud de Informe sobre los antecedentes de la convocatoria donde **consten las firmas o personas involucradas en la gestión previa por el vínculo con el llamado concreto. Conforme a la Ley N° 7021/22 art. 21, inciso n).**

En tal sentido, a continuación, se individualizan a las personas que participaron en la etapa previa de la convocatoria:

- El Dictamen de Especificaciones Técnicas fue firmado por el Dr. Saúl Recalde Ortiz, Viceministro, Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social y Dr. Nick Ocampos, Director de Dirección de Gabinete, Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social
- El pedido de Inicio del Proceso Licitatorio fue firmado por el Lic. José María Blanco, en su cargo de Director Administrativo, junto con el Ing. Luis Matías Latorre como Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Se deja constancia que esta UOC elabora el PBC en base a los requerimientos solicitados por la unidad solicitante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

  
Lic. Fabián Acuña, Jefe  
Departamento de Licitaciones

  
Lic. Laura Cueda, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones

**Inciso (p) POR DERECHOS INTELECTUALES**


No aplica para este llamado.

**Inciso (q) POR MORA CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, DE SEGURIDAD SOCIAL Y LABORALES**

Se verifica en los documentos:

  
Abg. Estelina Martínez  
Abogada Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

  
Elianna Ayala

  
Lic. Carlos A. Cáceres  
UOTA - DGAF

  
Ing. Gustavo Cuevas  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Operativa de Contrataciones  
D.G.G.I.T. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

Empresa	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Cumplimiento Tributario,
SALUMAX S.A.	Nº 515676	Nº 4270211365675
GAESA S.A.	Nº 514788	Nº 4270210939198

Se encuentran al día y vigentes al momento de la apertura de sobres.

**Inciso (r) INCAPACIDAD DE LOS CONDENADOS**

No aplica en esta instancia.

**Inciso (s) PROHIBICION LEGAL O JUDICIAL**

No aplica en esta instancia.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

**6. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

GAESA S.A.	
<i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2459 /2025</i>	<i>Respuesta</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de la Autorización/Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar DISPOSITIVOS MÉDICOS, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,</li> <li>Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y/o Almacenamiento y depósito, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato,</li> <li>Presentar Catálogo Técnico de los equipos propuestos en español.</li> <li>Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</li> <li>Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue:</li> <li>Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.</li> <li>Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.</li> <li>Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos.</li> <li>Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.</li> <li>Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S.</li> <li>Garantía escrita por 12 (doce) meses como mínimo</li> <li>El oferente debe contar con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área. Presentar listado.</li> </ul>	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2496 /2025</i>	<i>Respuesta</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de Registro de Estructura Jurídica</li> <li>Constancia de Registro de Beneficiarios Finales</li> </ul>	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2530 /2025</i>	<i>Respuesta</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario de Declaración de Personas de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.</li> </ul>	Presenta
SALUMAX S.A.	
<i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2497 /2025</i>	<i>Respuesta</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de Registro de Estructura Jurídica</li> <li>Constancia de Registro de Beneficiarios Finales</li> </ul>	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2555 /2025</i>	<i>Respuesta</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Balance General y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL.</li> <li>Demostrar la experiencia en provisión de Equipos Médicos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las documentaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</li> </ul>	Presenta


Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Las notas cursadas y las constancias de presentación de respuestas se encuentran en el ANEXO III de este informe.

**7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley Nº 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

  
Ing. Pátima Martínez  
Abogada Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

  
Lic. Carlos A. Cáceres  
UCTA - DGAF

  
Ing. Gustavo Cuevas  
Jefe Dpto. Información y Tecnología  
Dirección Biomédica  
D.G.G.I.S. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

**8. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS**

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

**MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:** Por no presentarse ofertas de procedencia Nacional en este llamado, este criterio NO APLICA.

**MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL):** para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

**CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** Este Criterio NO APLICA.

**9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS**

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	PERFIL DEL PROVEEDOR N°
1	SALUMAX S.A.	1866034
2	GAESA S.A.	1866288

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A
Registro del Perfil del Proveedor	RPP


DOCUMENTOS	SALUMAX S.A.	GAESA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 1/3	C FS 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 4/6	C FS 4/6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C RPP	C RPP
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	C FS 12	C FS 7
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C RPP	C RPP
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C RPP	C RPP
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>		
<b>8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	N/A	N/A
<b>8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C RPP	C RPP
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	C RPP	C RPP
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS 30	C RPP
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 19/29	C RPP
<b>8.3. Oferentes en Consorcio en formación.</b>	N/A	N/A
<b>8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.</b>	N/A	N/A

**10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

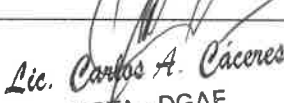
Se verifica la capacidad financiera únicamente de la empresa SALUMAX S.A., teniendo en cuenta que la empresa GAESA S.A. no cumple con los criterios legales y técnicos conforme al Decreto 2.264 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", por lo tanto ya no se creyó necesario la evaluación financiera de la misma.

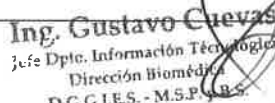
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SALUMAX S.A.
Balance General y Estado de Resultados para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Presentación del Formulario 501 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario 515 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa SALUMAX S.A., a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

  
Abg. Fátima Martínez  
Abogada Dictaminante  
D.P. y R.S.

  
Eliana Rojas

  
Lic. Carlos A. Cáceres  
UCTA - DGAF

  
Ing. Gustavo Cuevas  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA		SALUMAX S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	<u>ACTIVO CORRIENTE</u> PASIVO CORRIENTE	<u>35.000.641.975</u> 8.637.740.667	<u>4.05</u>	<u>32.305.156.263</u> 4.489.139.331	<u>7.20</u>	<u>32.561.943.273</u> 4.686.481.998	<u>6.95</u>	<u>6.07</u>	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	<u>PASIVO TOTAL</u> ACTIVO TOTAL	<u>15.671.298.828</u> 56.344.184.557	<u>0.28</u>	<u>10.691.622.179</u> 53.018.984.626	<u>0.20</u>	<u>9.640.640.030</u> 52.755.809.865	<u>0.18</u>	<u>0.22</u>	CUMPLE
RENTABILIDAD	<u>UTILIDAD D/ IMPUESTOS</u> CAPITAL	<u>7.944.718.253</u> 28.000.000.000	<u>0.28</u>	<u>3.461.360.218</u> 28.000.000.000	<u>0.12</u>	<u>2.816.807.388</u> 28.000.000.000	<u>0.10</u>	<u>0.17</u>	CUMPLE

**11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial. **Cumple** Registro de Perfil del Proveedor.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SALUMAX S.A.
Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de Equipos Médicos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las documentaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Firma Oferente	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	EXPERIENCIA DEMOSTADA	INDICE
SALUMAX S.A.	5.364.850.000	1.341.212.500	15.430.585.000	CUMPLE

**12. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de las ofertas presentadas:

Oferente	Ítem	Descripción	Características	Cap. Técnica	EETT
SALUMAX S.A.	1	VIDEO GASTROSCOPIO	marca: FUJINON/FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON	C	C
SALUMAX S.A.	2	VIDEO COLONOSCOPIO	marca: FUJINON/FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON	C	C
SALUMAX S.A.	3	Videoduodenoscopio	marca: FUJINON/FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON	C	C
SALUMAX S.A.	4	Videoduodenoscopio	marca: FUJINON/FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON	C	C
SALUMAX S.A.	5	VIDEO GASTROSCOPIO	marca: FUJINON/FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON	C	C
SALUMAX S.A.	6	VIDEO COLONOSCOPIO	marca: FUJINON/FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON	C	C
SALUMAX S.A.	7	VIDEO GASTROSCOPIO	marca: FUJINON/FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON	C	C
SALUMAX S.A.	8	Procesador de video cirugía endoscópica	marca: FUJINON/FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON	C	C
GAESA S.A.			marca: B. BRAUN fabricante: AESCULAP AG procedencia: ALEMANIA	C	NC

*Abogada Dictaminante*  
AJF - DGAF - M.S.P. y B.S.

*Flaviana Aguilera*  
UCTA - DGAF

*Ing. Gustavo Cuevas*  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

Se aclara que el PBC no exige la presentación de muestras.

El detalle del cumplimiento, se encuentra en el ANEXO II.

**13. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE**

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados por la firma SALUMAX S.A. (única empresa que continúa en competencia), se ajustan al rango permitido por la DNCP y el PBC.

Oferente	Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	% Var
SALUMAX S.A.	1	VIDEO GASTROSCOPIO	327.268.544	327.200.000	-0
	2	VIDEO COLONOSCOPIO	432.000.000	432.000.000	-
	3	Video duodenoscopia	279.358.738	279.350.000	-0
	4	Video duodenoscopia	439.550.000	439.550.000	-
	5	VIDEO GASTROSCOPIO	223.012.500	245.300.000	10
	6	VIDEO COLONOSCOPIO	220.845.833	250.000.000	13
	7	VIDEO GASTROSCOPIO	227.229.167	259.000.000	14
	8	Procesador de video cirugía endoscópica	362.700.000	362.700.000	-

**14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

SALUMAX S.A. – RUC N° 80018828-4							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto
1	42294944-9993	VIDEO GASTROSCOPIO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: FUJINON/FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON	327.200.000	2	654.400.000
2	42294944-9992	VIDEO COLONOSCOPIO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: FUJINON/FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON	432.000.000	2	864.000.000
3	42294944-9994	Videoduodenoscopia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: FUJINON/FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON	279.350.000	2	558.700.000
4	42294944-9994	Videoduodenoscopia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: FUJINON/FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON	439.550.000	1	439.550.000
5	42294944-9993	VIDEO GASTROSCOPIO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: FUJINON/FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON	245.300.000	5	1.226.500.000
6	42294944-9992	VIDEO COLONOSCOPIO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: FUJINON/FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON	250.000.000	4	1.000.000.000
7	42294944-9993	VIDEO GASTROSCOPIO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: FUJINON/FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON	259.000.000	1	259.000.000
8	42294944-9991	Procesador de video cirugía endoscópica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: FUJINON/FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON	362.700.000	1	362.700.000
<b>Monto Total</b>							<b>5.364.850.000</b>

**MONTO TOTAL:** GUARANÍES CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL.

**DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RECOMENDADAS A ADJUDICAR DEL ÍTEM 1**

ÍTEM 1: VIDEOGASTROSCOPIO ADULTO		
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ		
1	1	<b>Datos Generales</b>
1	1.1	Descripción general: VideogastroscoPIO que permite la visualización directa de la parte alta del tubo digestivo en pacientes adultos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del INCAN y del Hospital Nacional Itauguá
1	1.2	Cantidad: 1 (uno) INCAN y 1 (uno) Hospital Nacional de Itauguá
1	2	<b>Datos proveídos por el oferente</b>
1	2.1	Marca: FUJINON/FUJIFILM
1	2.2	Modelo: EG-720R
1	2.3	Origen: JAPON

*Ing. Pátima Martínez*  
Abogada Dictaminante

*Elviana Ayala*

*Lic. Carlos A. Cáceres*  
UGTA - DGAF


*Ing. Gustavo Cuevas*  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

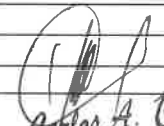
ÍTEM 1: VIDEOGASTROSCOPIO ADULTO		
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ		
1	2.4	Dirección Web del fabricante: <a href="http://www.global.fujifilm.com">www.global.fujifilm.com</a>
1	2.5	Norma de calidad: CE
1	3	<b>Características</b>
1	3.1	Gastroscopio de alta definición con sensor CMOS
1	3.2	Imagen Amplia
1	3.3	Campo de visión normal de 140°
1	3.4	Visión frontal
1	3.5	Profundidad de campo: Normal 2-100 mm
1	3.6	Diámetro exterior del extremo distal 9,2 mm
1	3.7	Diámetro exterior del tubo de inserción 9,3 mm
1	3.8	Diámetro interior del canal 2,8 mm
1	3.9	<b>Rango de angulación:</b>
1	3.10	210° arriba
1	3.11	90° abajo
1	3.12	100° derecha
1	3.13	100° izquierda
1	3.14	Longitud de trabajo 1100mm.
1	3.15	Debe ser de conexión de un solo paso y totalmente hermético
1	4	<b>Debe incluir los consumibles adicionales:</b>
1	4.1	(1) Una válvula adicional de canal Agua/Aire
1	4.2	(1) Una válvula adicional de canal de Succión
1	4.3	(10) Diez Pinzas de Biopsia sin estilete para canal de trabajo 2.8 mm de 160 cm de largo. compatible con endoscopio ofertado
1	4.4	(5) Cinco Agujas de Esclerosis para canal de trabajo 2.8 mm, con aguja de 23 a 25 G. largo del catéter 200 cm como mínimo. compatible con endoscopio ofertado
1	4.5	(5) Cinco Asas con Red para canal de 2.8, largo del catéter 200 cm como mínimo. Compatible con endoscopio ofertado
1	4.6	(20) Veinte Boquillas con goma descartables.
1	4.7	1 (una) Unidad de kit de lavado para los canales de trabajo y agua/aire (extra a la que trae el videoendoscopio)
1	4.8	1 (una) Unidad de tanque de agua.
1	4.9	1 (una) Unidad de paquete de válvula para canal de trabajo. (paquete de 10 unidades)
1	5	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo debe incluir cada Equipo con lo siguiente:</b>
1	5.1	Debe incluir Mantenimiento Preventivo por lo menos tres veces ( 1 evento por año)
1	5.2	Debe incluir Mantenimiento Correctivo con la provisión y cantidades de los siguientes repuestos mas desgastados con el uso:
1	5.3	(4) Cuatro unidades de Provisión de Goma de Punta Flexible
1	5.4	(1) Una unidad de Provisión de Punta Flexible
1	5.5	(2 ) Dos unidades de Provisión de Canal de Trabajo
1	5.6	(2) Dos unidades de Provisión de Anillo
1	5.7	(2) Dos unidades Provisión de Capa de Punta Distal
1	5.8	(4) Cuatro Unidades de Provisión de Caja de Agua y Aire
1	5.9	(2) Dos Unidades de Provisión de Canal de Aire/Agua


DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RECOMENDADAS A ADJUDICAR DEL ÍTEM 2

ÍTEM 2: VIDEOCOLONOSCOPIO ADULTO		
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ		
2	1	<b>Datos Generales</b>
2	1.1	Descripción general: Videocolonoscopio para la exploración del interior del colon y la parte final del intestino delgado para pacientes adultos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del INCAN y del Hospital Nacional Itauguá
2	1.2	Cantidad: 1 (uno) INCAN y 1 (uno) Hospital Nacional de Itauguá
2	2	<b>Datos proveídos por el oferente</b>
2	2.1	Marca: FUJINON/FUJIFILM
2	2.2	Modelo: EC-720R/L
2	2.3	Origen: JAPON
2	2.4	Dirección Web del fabricante: <a href="http://www.global.fujifilm.com">www.global.fujifilm.com</a>
2	2.5	Norma de calidad: CE
2	3	<b>Características</b>
2	3.1	Colonoscopio de alta definición con sensor CMOS
2	3.2	Imagen Amplia
2	3.3	Campo de visión normal de 170°
2	3.4	Visión frontal
2	3.5	Profundidad de campo: Normal 2-100 mm
2	3.6	Diámetro exterior del extremo distal 12,8 mm
2	3.7	Diámetro exterior del tubo de inserción 12,8 mm

  
Abg. Fátima Martínez  
Abogada Dictaminante  
A.I. - DGAF - M.S.P. y B.S.

  
Fátima Agala

  
Lic. Carlos A. Cáceres  
UCTA - DGAF

  
Dpto. Gustavo Cuevas  
Dpto. de Formación Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.C.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

ÍTEM 2: VIDEOCOLONOSCOPIO ADULTO		
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ		
2	3.8	Diámetro interior del canal 3,8 mm
2	3.9	Rango de angulación:
2	3.10	180° arriba
2	3.11	180° abajo
2	3.12	160° derecha
2	3.13	160° izquierda
2	3.14	Longitud de trabajo 1690mm.
2	3.15	Canal de agua adicional: canal jet
2	3.16	Debe ser de conexión de un solo paso y totalmente hermético
2	4	Debe incluir los consumibles adicionales:
2	4.1	(10) Diez Pinzas de Biopsia sin estilete para canal de trabajo 3.2 mm de 220 cm de largo como mínimo. compatible con endoscopio ofertado
2	4.2	(10) Diez Agujas de Esclerosis para canal de trabajo 2.8 mm, con aguja de 23 a 25 G. largo del cateter 200 cm como mínimo. compatible con endoscopio ofertado
2	4.3	(10) Diez Asas de polipectomia para canal de trabajo 2.8 mm (tamaños mini, standard y jumbo), largo del cateter 200 cm como mínimo. compatible con endoscopio ofertado
2	4.4	(5) Cinco Asas con Red para canal de 2.8, largo del cateter 200 cm como mínimo. Compatible con endoscopio ofertado
2	4.5	(5) Cinco Atrapa polipos
2	4.6	(1) Una válvula adicional de canal Agua/Aire
2	4.7	(1) Una válvula adicional de canal de Succión
2	4.8	1 (una) Unidad Test de hermeticidad
2	4.9	1 (una) Unidad de paquete de válvula para canal de trabajo. (paquete de 10 unidades)
2	5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo debe incluir cada Equipo con lo siguiente:
2	5.1	Debe incluir Mantenimiento Preventivo por lo menos tres veces ( 1 evento por año)
2	5.2	Debe incluir Mantenimiento Correctivo con la provision y cantidades de los siguientes repuestos mas desgastados con el uso:
2	5.3	(4) Cuatro unidades de Provisión de Goma de Punta Flexible
2	5.4	(1) Una unidad de Provisión de Punta Flexible
2	5.5	(2) Dos unidades de Provisión de Canal de Trabajo
2	5.6	(2) Dos unidades de Provisión de Anillo
2	5.7	(2) Dos unidades Provisión de Capa de Punta Distal
2	5.8	(4) Cuatro Unidades de Provisión de Caja de Agua y Aire
2	5.9	(2) Dos Unidades de Provisión de Canal de Aire/Agua
2	5.10	(2) Dos Provisión de canal auxiliar jet tube

**DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RECOMENDADAS A ADJUDICAR DEL ÍTEM 3**

ÍTEM 3: VIDEODUODENOSCOPIO ADULTO		
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ, HOSPITAL GENERAL DE LUQUE		
3	1	Datos Generales
3	1.1	Descripción general: Videoduodenoscopio para la exploración del interior de la parte del duodeno para pacientes adultos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del Hospital Nacional de Itauguá y el Hospital General de Luque
3	1.2	Cantidad: 1 (uno) H. G. de Luque y 1 (uno) Hospital Nacional de Itauguá
3	2	Datos proveídos por el oferente
3	2.1	Marca: FUJINON/FUJIFILM
3	2.2	Modelo: ED-530XT8
3	2.3	Origen: JAPON
3	2.4	Dirección Web del fabricante: <a href="http://www.global.fujifilm.com">www.global.fujifilm.com</a>
3	2.5	Norma de calidad: CE
3	3	Características
3	3.1	Duodeno de alta definición con sensor CCD
3	3.2	Imagen Amplia
3	3.3	Campo de visión de 100°
3	3.4	Profundidad de campo: Normal 4-60 mm
3	3.5	Diámetro exterior del extremo distal 13,1 mm
3	3.6	Diámetro exterior del tubo de inserción 11,5 mm
3	3.7	Diámetro interior del canal 4,2 mm
3	3.8	Rango de angulación:
3	3.9	130° arriba
3	3.10	90° abajo
3	3.11	110° derecha
3	3.12	90° izquierda
3	3.13	Longitud de trabajo 1250mm.
3	4	Debe incluir los consumibles adicionales:
3	4.1	(1) Una válvula de canal Agua/Aire

*Patricia Martínez*  
Abogada Dictaminante  
A.G. - DGAF - M.S.P. y B.S.

*Elvira Aguilera*  
*Carlos A. Cáceres*  
UGTA - DGAF

*Gustavo Cuevas*  
Ing. Gustavo Cuevas  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

ÍTEM 3: VIDEODUODENOSCOPIO ADULTO		
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ, HOSPITAL GENERAL DE LUQUE		
3	4.2	(1) Una válvula de canal de Succión
3	4.3	3 (tres) Unidades de Paquetes de Capuchon para el endoscopio. (paquete de 10 unidades)
3	5	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo debe incluir cada Equipo con lo siguiente:</b>
3	5.1	Debe incluir Mantenimiento Preventivo por lo menos tres veces ( 1 evento por año)
3	5.2	Debe Incluir Mantenimiento Correctivo con la provision y cantidades de los siguientes repuestos mas desgastados con el uso :
3	5.3	Provisión de Goma de Punta Flexible (4)
3	5.4	Provisión de Punta Flexible (1)
3	5.5	Provisión de Canal de Trabajo (2)
3	5.6	Provisión de Anillo (2)
3	5.7	Provisión de Capa de Punta Distal (bolsita)
3	5.8	Provisión de Caja de Agua y Aire (4)
3	5.9	Provisión de Canal de Aire/Agua (2)
3	5.10	Provisión de Guía del Elevador. (2)
3	5.11	Provisión de Ajustes del Elevador (2)
3	5.12	Provisión de Cabo del Elevador (2)

**DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RECOMENDADAS A ADJUDICAR DEL ÍTEM 4**

ÍTEM 4: VIDEODUODENOSCOPIO ADULTO		
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER		
4	1	<b>Datos Generales</b>
4	1.1	Descripción general: Videoduodenoscopia para la exploración del interior de la parte del duodeno para pacientes adultos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del INCAN
4	1.2	Cantidad: 1 (uno) INCAN
4	2	<b>Datos proveídos por el oferente</b>
4	2.1	Marca: FUJINON/FUJIFILM
4	2.2	Modelo: ED-530XT8
4	2.3	Origen: JAPON
4	2.4	Dirección Web del fabricante: <a href="http://www.global.fujifilm.com">www.global.fujifilm.com</a>
4	2.5	Norma de calidad: CE
4	3	<b>Características</b>
4	3.1	Duodeno de alta definición con sensor CCD
4	3.2	<b>Imagen Amplia</b>
4	3.3	Campo de visión de 100°
4	3.4	Profundidad de campo: Normal 4-60 mm
4	3.5	Diámetro exterior del extremo distal 13,1 mm
4	3.6	Diámetro exterior del tubo de inserción 11,5 mm
4	3.7	Diámetro interior del canal 4,2 mm
4	3.8	<b>Rango de angulación:</b>
4	3.9	130° arriba
4	3.10	90° abajo
4	3.11	110° derecha
4	3.12	90° izquierda
4	3.13	Longitud de trabajo 1250mm.
4	4	<b>Debe incluir los accesorios adicionales:</b>
4	4.1	(10) Diez ALAMBRE GUIA BILIAR <sup>®</sup> 0,035 / 480 cm de largo. Punta Recta Y Radiópaca. Hidrofílica en los primeros 5 cm . Desechable
4	4.2	(10) Diez Esfinterótomo para esfinterotomía endoscópica punta flexible. Precurvado, 3 lúmen para guía de 0,035" punta radiópaca con alambre de 20 mm recubierto en el extremo proximal. Desechable
4	4.3	(3) Tres Esfinterótomo de precorte con alambre de corte de 4 mm. Catéter doble lúmen 5 Fr. y 200 cm. Descartable
4	4.4	(10) Diez Balón de extracción p/cálculos biliares c/múltiples tamaños. El catéter de 6 a 7 Fr Punta Distal. Triple lumen Calibre 6 a 7 Fr. 200 cm para usar con guía de 0.035". Mismo balón permite inflar 8,5 - 10 - 12 y 15 mm. De triple lumen con inyección de contraste por la punta. Descartable.-
4	4.5	(5) Cinco CANASTILLA (DE 2 X 4 CM/2,5 X 5 CM/3 X 6 CM ) CON ALAMBRE MULTIFILAMENTO) DE EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS BILIARES VÍA ENDOSCÓPICA.
4	4.6	(10) Diez DREN BILIAR DE 10 FR.C/ALETAS Y MANGUITO POSICIONADOR. SIN ORIFICIOS LATERALES. Largos del stent a ofertar 5,6,7,8,9,10,11 y 12 cm . Con dos unidades de su sistema de Introduccion.
4	4.7	(1) Una válvula adicional de canal Agua/Aire
4	4.8	(1) Una válvula adicional de canal de Succión
4	4.9	3 (tres) Unidades de Paquetes de Capuchon para el endoscopio. (paquete de 10 unidades)
4	5	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo debe incluir cada Equipo con lo siguiente:</b>
4	5.1	Debe incluir Mantenimiento Preventivo por lo menos tres veces ( 1 evento por año)
4	5.2	Debe incluir Mantenimiento Correctivo con la provision y cantidades de los siguientes repuestos mas desgastados con el uso :
4	5.3	Provisión de Goma de Punta Flexible (4)
4	5.4	Provisión de Punta Flexible (1)
4	5.5	Provisión de Canal de Trabajo (2)

*[Firma]*  
Fatima Martínez  
Abogada Dictaminante  
MSP y B.S.

*[Firma]*  
Eliana Agalaric.  
UOTA - DGAF

*[Firma]*  
Carlos A. Cáceres  
UOTA - DGAF

*[Firma]*  
Ing. Gustavo Cuevas  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

ÍTEM 4: VIDEODUODENOSCOPIO ADULTO INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER		
4	5.6	Provisión de Anillo (2)
4	5.7	Provisión de Capa de Punta Distal (bolsita)
4	5.8	Provisión de Caja de Agua y Aire (4)
4	5.9	Provisión de Canal de Aire/Agua (2)
4	5.10	Provisión de Guía del Elevador. (2)
4	5.11	Provisión de Ajustes del Elevador (2)
4	5.12	Provisión de Cabo del Elevador (2)

**DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RECOMENDADAS A ADJUDICAR DEL ÍTEM 5**

ÍTEM 5: VIDEOGASTROSCOPIO ADULTO HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE, HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU, INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, HOSPITAL DE TRAUMA, HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN		
5	1	<b>Datos Generales</b>
5	1.1	Descripción general: VideogastroscoPIO que permite la visualización directa de la parte alta del tubo digestivo en pacientes adultos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del Hospital
5	1.2	Cantidad: 1 (uno) H.G. Luque; 1 (uno) H.G. Pediátrico; 1 (uno) I.M.T.; 1 (uno) Hospital de Trauma; 1 (uno) H.R. Concepción
5	2	<b>Datos proveídos por el oferente</b>
5	2.1	Marca: FUJINON/FUJIFILM
5	2.2	Modelo: EG-600WR
5	2.3	Origen: JAPON
5	2.4	Dirección Web del fabricante: <a href="http://www.global.fujifilm.com">www.global.fujifilm.com</a>
5	2.5	Norma de calidad: CE
5	3	<b>Características</b>
5	3.1	GastroscoPIO de alta definición con sensor CMOS
5	3.2	Imagen Amplia
5	3.3	Campo de visión normal de 140°
5	3.4	Visión frontal
5	3.5	Profundidad de campo: Normal 2-100 mm
5	3.6	Diámetro exterior del extremo distal 9,2 mm
5	3.7	Diámetro exterior del tubo de inserción 9,3 mm
5	3.8	Diámetro interior del canal 2,8 mm
5	3.9	Rango de angulación:
5	3.10	210° arriba
5	3.11	90° abajo
5	3.12	100° derecha
5	3.13	100° izquierda
5	3.14	Longitud de trabajo 1100mm.
5	3.15	Canal de agua adicional: canal jet
5	4	<b>Debe incluir los consumibles adicionales:</b>
5	4.1	(1) Una válvula adicional de canal Agua/Aire
5	4.2	(1) Una válvula adicional de canal de Succión
5	4.3	(10) Diez Pinzas de Biopsia sin estilete para canal de trabajo 2.8 mm de 160 cm de largo. compatible con endoscopio ofertado
5	4.4	(5) Cinco Agujas de Esclerosis para canal de trabajo 2.8 mm, con aguja de 23 a 25 G. largo del cateter 200 cm como mínimo. compatible con endoscopio ofertado
5	4.5	(5) Cinco Asas con Red para canal de 2.8, largo del cateter 200 cm como mínimo. Compatible con endoscopio ofertado
5	4.6	(20) Veinte Boquillas con goma descartables.
5	4.7	1 (una) Unidad de kit de lavado para los canales de trabajo y agua/aire (extra a la que trae el videoendoscopio)
5	4.8	1 (una) Unidad de tanque de agua.
5	4.9	1 (una) Unidad de paquete de válvulas para canal de trabajo. (paquete de 10 unidades)
5	5	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo debe incluir cada Equipo con lo siguiente:</b>
5	5.1	Debe incluir Mantenimiento Preventivo por lo menos tres veces ( 1 evento por año)
5	5.2	Debe incluir Mantenimiento Correctivo con la provision y cantidades de los siguientes repuestos mas desgastados con el uso :
5	5.3	(4) Cuatro unidades de Provisión de Goma de Punta Flexible
5	5.4	(1) Una unidad de Provisión de Punta Flexible
5	5.5	(2 ) Dos unidades de Provisión de Canal de Trabajo
5	5.6	(2) Dos unidades de Provisión de Anillo
5	5.7	(2) Dos unidades Provisión de Capa de Punta Distal
5	5.8	(4) Cuatro Unidades de Provisión de Caja de Agua y Aire
5	5.9	(2) Dos Unidades de Provisión de Canal de Aire/Agua
5	5.10	(2) Dos Provisión de canal auxiliar jet tube
5	5.11	(2) Dos Provisión de cabos de comando

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

**DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RECOMENDADAS A ADJUDICAR DEL ÍTEM 6**

ÍTEM 6: VIDEOCOLONOSCOPIO ADULTO		
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ, HOSPITAL GENERAL DE LUQUE, INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN		
6	1	Datos Generales
6	1.1	Descripción general: Videocolonoscopio para la exploración del interior del colon y la parte final del Intestino delgado para pacientes adultos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del Hospital
6	1.2	Cantidad: 1 (uno) Hospital Nacional de Itauguá, 1 (uno) Hospital General de Luque, 1 (uno) Instituto de Medicina Tropical, 1 (uno) Hospital Regional de Concepción
6	2	Datos proveídos por el oferente
6	2.1	Marca: FUJINON/FUJIFILM
6	2.2	Modelo: EG-600WR
6	2.3	Origen: JAPON
6	2.4	Dirección Web del fabricante: <a href="http://www.global.fujifilm.com">www.global.fujifilm.com</a>
6	2.5	Norma de calidad: CE
6	3	Características
6	3.1	Colonoscopio de alta definición con sensor CMOS
6	3.2	Imagen Amplia
6	3.3	Campo de visión normal de 140°
6	3.4	Visión frontal
6	3.5	Profundidad de campo: Normal 2-100 mm
6	3.6	Diámetro exterior del extremo distal 12,0 mm
6	3.7	Diámetro exterior del tubo de inserción 12,0 mm
6	3.8	Diámetro interior del canal 3,8 mm
6	3.9	Rango de angulación:
6	3.10	180° arriba
6	3.11	180° abajo
6	3.12	160° derecha
6	3.13	160° izquierda
6	3.14	Longitud de trabajo 1690mm.
6	3.15	Canal de agua adicional: canal jet
6	4	Debe incluir los consumibles adicionales:
6	4.1	(10) Diez Pinzas de Biopsia sin estilete para canal de trabajo 3.2 mm de 220 cm de largo como mínimo. compatible con endoscopio ofertado
6	4.2	(5) Cinco Agujas de Esclerosis para canal de trabajo 2.8 mm, con aguja de 23 a 25 G. largo del cateter 200 cm como mínimo. compatible con endoscopio ofertado
6	4.3	(10) Diez Asas de polipectomía para canal de trabajo 2.8 mm (tamaños mini, standard y jumbo), largo del cateter 200 cm como mínimo. compatible con endoscopio ofertado
6	4.4	(5) Cinco Asas con Red para canal de 2.8, largo del cateter 200 cm como mínimo. Compatible con endoscopio ofertado
6	4.5	(3) Tres Atrapa polipos
6	4.6	(1) Una válvula adicional de canal Agua/Aire
6	4.7	(1) Una válvula adicional de canal de Succión
6	4.8	1 (una) Unidad Test de hermeticidad
6	4.9	1 (una) Unidad de paquete de válvulas de canal de trabajo. (paquete de 10 unidades)
6	5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo debe incluir cada Equipo con lo siguiente:
6	5.1	Debe incluir Mantenimiento Preventivo por lo menos tres veces ( 1 evento por año)
6	5.2	Debe incluir Mantenimiento Correctivo con la provisión y cantidades de los siguientes repuestos más desgastados con el uso:
6	5.3	(4) Cuatro unidades de Provisión de Goma de Punta Flexible
6	5.4	(1) Una unidad de Provisión de Punta Flexible
6	5.5	(2) Dos unidades de Provisión de Canal de Trabajo
6	5.6	(2) Dos unidades de Provisión de Anillo
6	5.7	(2) Dos unidades Provisión de Capa de Punta Distal
6	5.8	(4) Cuatro Unidades de Provisión de Caja de Agua y Aire
6	5.9	(2) Dos Unidades de Provisión de Canal de Aire/Agua
6	5.10	(2) Dos Provisión de canal auxiliar jet tube
6	5.11	(2) Dos Provisión de cabos de comando

**DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RECOMENDADAS A ADJUDICAR DEL ÍTEM 7**

ÍTEM 7: VIDEOGASTROSCOPIO PEDIATRICO		
HOSPITAL DE TRAUMA		
7	1	Datos Generales
7	1.1	Descripción general: VideogastroscoPIO que permite la visualización directa de la parte alta del tubo digestivo en pacientes pediátricos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del Hospital de Trauma
7	1.2	Cantidad: 1 (uno) Hospital de Trauma
7	2	Datos proveídos por el oferente
7	2.1	Marca: FUJINON/FUJIFILM

*Fátima Martínez*  
Abogada Dictaminante  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

*Fátima Aguila*  
Lic. Carlos A. Cáceres  
UGTA - DGAF

*Ing. Gustavo Cuevas*  
Jefe Dpto. Informática  
Dirección Biomédica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

ÍTEM 7: VIDEOGASTROSCOPIO PEDIATRICO		
HOSPITAL DE TRAUMA		
7	2.2	Modelo: EG-580NW2
7	2.3	Origen: JAPON
7	2.4	Dirección Web del fabricante: <a href="http://www.global.fujifilm.com">www.global.fujifilm.com</a>
7	2.5	Norma de calidad: CE
7	<b>3</b>	<b>Características</b>
7	3.1	Gastroscopio de alta definición con sensor CCD
7	3.2	Imagen Amplia
7	3.3	Campo de visión normal de 140°
7	3.4	Visión frontal
7	3.5	Profundidad de campo: Normal 3-100 mm
7	3.6	Diámetro exterior del extremo distal 5,8 mm
7	3.7	Diámetro exterior del tubo de inserción 5,9 mm
7	3.8	Diámetro interior del canal 2,4 mm
7	<b>3.9</b>	<b>Rango de angulación:</b>
7	3.10	210° arriba
7	3.11	90° abajo
7	3.12	100° derecha
7	3.13	100° izquierda
7	3.14	Longitud de trabajo 1100mm.
7	<b>4</b>	<b>Debe incluir los consumibles adicionales:</b>
7	4.1	(1) Una válvula adicional de canal Agua/Aire
7	4.2	(1) Una válvula adicional de canal de Succión
7	4.3	(3) Tres Pinzas de Biopsia mini serrada sin estilete para canal de trabajo 2.4 mm de 160 cm de largo. compatible con endoscopio ofertado
7	4.4	(3) Tres Agujas de Esclerosis para canal de trabajo 2.0 mm, con aguja de 23 a 25 G. largo del cateter 200 cm como mínimo. compatible con endoscopio ofertado
7	4.5	(5) Cinco Asas con Red Pediátrico para canal de 2.0, largo del cateter 200 cm como mínimo. Compatible con endoscopio ofertado
7	4.6	(3) Tres Boquillas Pediátricas con goma descartables.
7	4.7	1 (una) Unidad Test de Hermeticidad
7	4.8	1 (una) Unidad de paquete de Válvulas de canal de Trabajo. (paquete de 10 unidades)
7	<b>5</b>	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo debe incluir cada Equipo con lo siguiente:</b>
7	5.1	Debe incluir Mantenimiento Preventivo por lo menos tres veces ( 1 evento por año)
7	5.2	Debe incluir Mantenimiento Correctivo con la provision y cantidades de los siguientes repuestos más desgastados con el uso :
7	5.3	(4) Cuatro unidades de Provisión de Goma de Punta Flexible
7	5.4	(2) Dos unidades Provisión de Capa de Punta Distal
7	5.5	(4) Cuatro Unidades de Provisión de Caja de Agua y Aire
7	5.6	(1) Una unidad de Provisión de Video-Conector

**DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RECOMENDADAS A ADJUDICAR DEL ÍTEM 8**

ÍTEM 8: PROCESADOR CON FUENTE DE LUZ LED		
HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN		
8	<b>1</b>	<b>Datos Generales</b>
8	1.1	Descripción general: Videoprocesador con fuente de luz LED de alta definición compatible con endoscopios existentes en el servicio de endoscopia del Hospital Regional de Concepción
8	1.2	Cantidad: 1 (uno) Hospital Regional de Concepción
8	<b>2</b>	<b>Datos proveídos por el oferente</b>
8	2.1	Marca: FUJINON/FUJIFILM
8	2.2	Modelo: EP-6000
8	2.3	Origen: JAPON
8	2.4	Dirección Web del fabricante: <a href="http://www.global.fujifilm.com">www.global.fujifilm.com</a>
8	2.5	Norma de calidad: CE
8	<b>3</b>	<b>Características</b>
8	3.1	Video-procesador de alta definición con microprocesador para configuración de los botones remotos de los video endoscopios y accionamiento remoto de los sistemas de documentación.
8	3.2	Salida de video de alta definición HDTV con salidas digitales DVI (1080P y SXGA), analógica RGB (1080/50i)
8	3.3	Salida SDTV analógica VBS compuesto (576/50i:PAL), S-VIDEO (576/50i:PAL) o RGB (576/50i:PAL) con posibilidad de salidas simultáneas.
8	3.4	Con cromoendoscopia óptica y electrónica que permite el resaltamiento vascular y de otros tejidos en la superficie de la mucosa: LCI, BLI, FICE
8	3.5	Tres tipos de realce de la estructura de la capa mucosa: OFF, LOW, MID, HI
8	3.6	Tres niveles de contraste: -1, 0, +1
8	3.7	Función automática de Iris
8	3.8	Reducción de ruido: OFF, LOW, MID, HI
8	3.9	Magnificación electrónica seleccionable entre 1X a 2X

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

ÍTEM 8: PROCESADOR CON FUENTE DE LUZ LED		
HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN		
8	3.10	Auto ajuste ganancia (AGC): nivel de ganancia RGB
8	3.11	Salida de Video Digital para la grabación de imágenes fijas: DVI
8	3.12	Puerto USB para teclado
8	3.13	Que permita cargar los datos de pacientes tales como: nombre del paciente, ID del paciente, sexo, edad, fecha de nacimiento
8	3.14	Fuente de luz LED.
8	3.15	Posibilidad de apagar y encender la lámpara LED a voluntad sin necesidad de apagar toda la unidad
8	3.16	Funcionamiento en modo automático y manual
8	3.17	Para aplicaciones en endoscopia digestiva incluye selector de la presión de insuflación (apagado, bajo, medio y alto) y función de transiluminación
8	3.18	Ajuste automático y manual de brillo
8	3.19	Para aplicaciones en cirugía incluye selector de alta intensidad: HIGH, NROM
8	3.20	Multivoltaje 100-240 V
8	4	UPS
8	4.1	Potencia de 1500VA. Alimentación eléctrica : 220V CA 10%/ 50 Hz con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko)
8	5	Debe incluir los siguientes accesorios:
8	5.1	(1) Teclado (1) Memoria portátil (USB) (1) Cable de AC y DVI y (1) Manual de instrucciones.


**RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL
SALUMAX S.A. – RUC N° 80018828-4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	5.364.850.000
	MONTO TOTAL	5.364.850.000

MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL.

**JUSTIFICATIVO DEL PLAZO DE ENTREGA:**

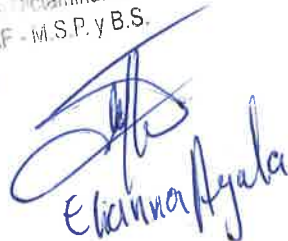
Este informe concluye en fecha 20 de noviembre del 2025, debido a la complejidad del llamado y de los equipos a ser adquiridos, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer. Así también, la sobrecarga laboral de los integrantes de este comité que participan en diversos comités de evaluación, además de las propias funciones que desempeña cada uno de ellos en la dependencia donde prestan servicios, ha dificultado la presentación del informe en el plazo señalado en la normativa. Todo esto justifica el plazo de la presentación del informe.

  
**Abg. Patricia Martínez**  
Abogada Dictaminante  
A.I. - DGAF - M.S.P. y B.S.

ES NUESTRO INFORME.

  
**Lic. Carlos A. Cáceres**  
UCTA - DGAF

  
**Ing. Gustavo Cuevas**  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

  
**Eliciana Ayala**

# **ANEXO I**

## **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANEXO B-02-08**

Licitación: 474825 - LPN 109/2025 - ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS

Ítem	Descripción	Cantidad	GAESA S.A.			SALUMAX S.A.				
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia
1	VIDEO GASTROSCOPIO	2		-			327.200.000	654.400.000	FUJINON/FUJIFILM	JAPON
2	VIDEO COLONOSCOPIO	2		-			432.000.000	864.000.000	FUJINON/FUJIFILM	JAPON
3	Videoduodenoscopio	2		-			279.350.000	558.700.000	FUJINON/FUJIFILM	JAPON
4	Videoduodenoscopio	1		-			439.550.000	439.550.000	FUJINON/FUJIFILM	JAPON
5	VIDEO GASTROSCOPIO	5		-			245.300.000	1.226.500.000	FUJINON/FUJIFILM	JAPON
6	VIDEO COLONOSCOPIO	4		-			250.000.000	1.000.000.000	FUJINON/FUJIFILM	JAPON
7	VIDEO GASTROSCOPIO	1		-			259.000.000	259.000.000	FUJINON/FUJIFILM	JAPON
8	Procesador de video cirugia endoscopica	1	330.000.000	330.000.000	B. BRAUN	ALEMANIA	362.700.000	362.700.000	FUJINON/FUJIFILM	JAPON

**TOTAL GENERAL CALCULADO**  
330.000.000

**TOTAL GENERAL CALCULADO**  
5.364.850.000

*Lic. Jemila Ferreira*  
Dpto. de Licitaciones  
DOC - DGAF

*Fabian Acuña*  
Jefe  
Dpto. de Licitaciones - C

# **ANEXO II**

## **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS


LPN 109/2025 - ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS – ID Nº 474825


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			SALUMAX S.A.
ÍTEM 1: VIDEOGASTROSCOPIO ADULTO			
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ			
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>Datos Generales</b>	-
1	1.1	Descripción general: VideogastroscoPIO que permite la visualización directa de la parte alta del tubo digestivo en pacientes adultos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del INCAN y del Hospital Nacional Itauguá	Cumple, Fs 059 y 172
1	1.2	Cantidad: 1 (uno) INCAN y 1 (uno) Hospital Nacional de Itauguá	Cumple
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>Datos proveídos por el oferente</b>	-
1	2.1	Marca:	FUJINON/FUJIFILM
1	2.2	Modelo:	EG-720R
1	2.3	Origen:	JAPON
1	2.4	Dirección Web del fabricante:	<a href="http://www.global.fujifilm.com">www.global.fujifilm.com</a>
1	2.5	Normas de calidad: CE, FDA, al menos una de ellas	CE
<b>1</b>	<b>3</b>	<b>Características</b>	-
1	3.1	GastroscoPIO de alta definición con sensor CMOS	Cumple, CMOS
1	3.2	Imagen Amplia	Cumple, Imagen Amplia
1	3.3	Campo de visión normal de 140°	Cumple, 140°
1	3.4	Visión frontal	Cumple, visión frontal
1	3.5	Profundidad de campo: Normal 2-100 mm	Cumple, 2 – 100 mm
1	3.6	Diámetro exterior del extremo distal 9,2 mm	Cumple, 9,2 mm
1	3.7	Diámetro exterior del tubo de inserción 9,3 mm	Cumple, 9,3 mm
1	3.8	Diámetro interior del canal 2,8 mm	Cumple, 2,8 mm
1	3.9	Rango de angulación:	Cumple, rango de angulación
1	3.10	210° arriba	Cumple, 210° arriba
1	3.11	90° abajo	Cumple, 90° abajo
1	3.12	100° derecha	Cumple, 100° derecha
1	3.13	100° izquierda	Cumple, 100° izquierda
1	3.14	Longitud de trabajo 1100mm.	Cumple, longitud 1100 mm
1	3.15	Debe ser de conexión de un solo paso y totalmente hermético	Cumple, de un solo paso
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Debe incluir los consumibles adicionales:</b>	-
1	4.1	(1) Una válvula adicional de canal Agua/Aire	Cumple, incluye
1	4.2	(1) Una válvula adicional de canal de Succión	Cumple, incluye
1	4.3	(10) Diez Pinzas de Biopsia sin estilete para canal de trabajo 2.8 mm de 160 cm de largo. compatible con endoscopio ofertado	Cumple, incluye
1	4.4	(5) Cinco Agujas de Esclerosis para canal de trabajo 2.8 mm, con aguja de 23 a 25 G. largo del catéter 200 cm como mínimo. compatible con endoscopio ofertado	Cumple, incluye
1	4.5	(5) Cinco Asas con Red para canal de 2.8, largo del catéter 200 cm como mínimo. Compatible con endoscopio ofertado	Cumple, incluye
1	4.6	(20) Veinte Boquillas con goma descartables.	Cumple, incluye
1	4.7	1 (una) Unidad de kit de lavado para los canales de trabajo y agua/aire (extra a la que trae el videoendoscopio)	Cumple, incluye
1	4.8	1 (una) Unidad de tanque de agua.	Cumple, incluye
1	4.9	1 (una) Unidad de paquete de válvula para canal de trabajo. (paquete de 10 unidades)	Cumple, incluye
<b>1</b>	<b>5</b>	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo debe incluir cada Equipo con lo siguiente:</b>	Cumple, incluye
1	5.1	Debe incluir Mantenimiento Preventivo por lo menos tres veces ( 1 evento por año)	Cumple, incluye
1	5.2	Debe incluir Mantenimiento Correctivo con la provisión y cantidades de los siguientes repuestos mas desgastados con el uso:	Cumple, incluye
1	5.3	(4) Cuatro unidades de Provisión de Goma de Punta Flexible	Cumple, incluye
1	5.4	(1) Una unidad de Provisión de Punta Flexible	Cumple, incluye
1	5.5	(2 ) Dos unidades de Provisión de Canal de Trabajo	Cumple, incluye
1	5.6	(2) Dos unidades de Provisión de Anillo	Cumple, incluye
1	5.7	(2) Dos unidades Provisión de Capa de Punta Distal	Cumple, incluye
1	5.8	(4) Cuatro Unidades de Provisión de Caja de Agua y Aire	Cumple, incluye
1	5.9	(2) Dos Unidades de Provisión de Canal de Aire/Agua	Cumple, incluye

*Eliana Aguilera*

Ing. Gustavo Cuevas  
 Jefe Depto. Información Tecnológica  
 Dirección Biomédica  
 D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			SALUMAX S.A.
ÍTEM 2: VIDEOCOLONOSCOPIO ADULTO			
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA			
2	1	Datos Generales	-
2	1.1	Descripción general: Videocolonoscopio para la exploración del interior del colon y la parte final del intestino delgado para pacientes adultos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del INCAN y del Hospital Nacional Itauguá	Cumple, Fs 100 y 212
2	1.2	Cantidad: 1 (uno) INCAN y 1 (uno) Hospital Nacional de Itauguá	Cumple
2	2	<b>Datos proveídos por el oferente</b>	-
2	2.1	Marca:	FUJINON/FUJIFILM
2	2.2	Modelo:	EC-720R/L
2	2.3	Origen:	JAPON
2	2.4	Dirección Web del fabricante:	<a href="http://www.global.fujifilm.com">www.global.fujifilm.com</a>
2	2.5	Normas de calidad: CE, FDA, al menos una de ellas	CE
2	3	<b>Características</b>	-
2	3.1	Colonoscopio de alta definición con sensor CMOS	Cumple, CMOS
2	3.2	Imagen Amplia	Cumple, Imagen Amplia
2	3.3	Campo de visión normal de 170°	Cumple, 170°
2	3.4	Visión frontal	Cumple, visión frontal
2	3.5	Profundidad de campo: Normal 2-100 mm	Cumple, 2 – 100 mm
2	3.6	Diámetro exterior del extremo distal 12,8 mm	Cumple, 12,8 mm
2	3.7	Diámetro exterior del tubo de inserción 12,8 mm	Cumple, 12,8 mm
2	3.8	Diámetro interior del canal 3,8 mm	Cumple, 3,8 mm
2	3.9	Rango de angulación:	Cumple, rango de angulación
2	3.10	180° arriba	Cumple, 180° arriba
2	3.11	180° abajo	Cumple, 180° abajo
2	3.12	160° derecha	Cumple, 160° derecha
2	3.13	160° izquierda	Cumple, 160° izquierda
2	3.14	Longitud de trabajo 1690mm.	Cumple, longitud 1690 mm
2	3.15	Canal de agua adicional	Cumple, canal jet
2	3.16	Debe ser de conexión de un solo paso y totalmente hermético	Cumple, de un solo paso
2	4	<b>Debe incluir los consumibles adicionales:</b>	-
2	4.1	(10) Diez Pinzas de Biopsia sin estilete para canal de trabajo 3.2 mm de 220 cm de largo como mínimo. compatible con endoscopio ofertado	Cumple, incluye
2	4.2	(10) Diez Agujas de Esclerosis para canal de trabajo 2.8 mm, con aguja de 23 a 25 G. largo del cateter 200 cm como mínimo. compatible con endoscopio ofertado	Cumple, incluye
2	4.3	(10) Diez Asas de polipectomía para canal de trabajo 2.8 mm (tamaños mini, standard y jumbo), largo del cateter 200 cm como mínimo. compatible con endoscopio ofertado	Cumple, incluye
2	4.4	(5) Cinco Asas con Red para canal de 2.8, largo del cateter 200 cm como mínimo. Compatible con endoscopio ofertado	Cumple, incluye
2	4.5	(5) Cinco Atrapa polipos	Cumple, incluye
2	4.6	(1) Una válvula adicional de canal Agua/Aire	Cumple, incluye
2	4.7	(1) Una válvula adicional de canal de Succión	Cumple, incluye
2	4.8	1 (una) Unidad Test de hermeticidad	Cumple, incluye
2	4.9	1 (una) Unidad de paquete de válvula para canal de trabajo. (paquete de 10 unidades)	Cumple, incluye
2	5	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo debe incluir cada Equipo con lo siguiente:</b>	Cumple, incluye
2	5.1	Debe incluir Mantenimiento Preventivo por lo menos tres veces ( 1 evento por año)	Cumple, incluye
2	5.2	Debe incluir Mantenimiento Correctivo con la provision y cantidades de los siguientes repuestos mas desgastados con el uso:	Cumple, incluye
2	5.3	(4) Cuatro unidades de Provisión de Goma de Punta Flexible	Cumple, incluye
2	5.4	(1) Una unidad de Provisión de Punta Flexible	Cumple, incluye
2	5.5	(2 ) Dos unidades de Provisión de Canal de Trabajo	Cumple, incluye
2	5.6	(2) Dos unidades de Provisión de Anillo	Cumple, incluye
2	5.7	(2) Dos unidades Provisión de Capa de Punta Distal	Cumple, incluye
2	5.8	(4) Cuatro Unidades de Provisión de Caja de Agua y Aire	Cumple, incluye
2	5.9	(2) Dos Unidades de Provisión de Canal de Aire/Agua	Cumple, incluye
2	5.10	(2) Dos Provisión de canal auxiliar jet tube	Cumple, incluye

  
Eliandra Arejola

  
Ing. Gustavo Cuevas  
Jefe Depto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

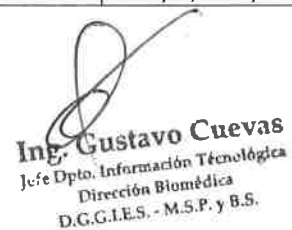
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			SALUMAX S.A.
ÍTEM 3: VIDEODUODENOSCOPIO ADULTO			
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ, HOSPITAL GENERAL DE LUQUE			
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>Datos Generales</b>	-
3	1.1	Descripción general: Videoduodenoscopio para la exploración del interior de la parte del duodeno para pacientes adultos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del Hospital Nacional de Itauguá y el Hospital General de Luque	Cumple, Fs 248 y 298
3	1.2	Cantidad: 1 (uno) H. G. de Luque y 1 (uno) Hospital Nacional de Itauguá	Cumple
<b>3</b>	<b>2</b>	<b>Datos proveídos por el oferente</b>	-
3	2.1	Marca:	FUJINON/FUJIFILM
3	2.2	Modelo:	ED-530XT8
3	2.3	Origen:	JAPON
3	2.4	Dirección Web del fabricante:	<a href="http://www.global.fujifilm.com">www.global.fujifilm.com</a>
3	2.5	Normas de calidad: CE, FDA, al menos una de ellas	CE
<b>3</b>	<b>3</b>	<b>Características</b>	-
3	3.1	Duodeno de alta definición con sensor CCD	Cumple, CCD
3	3.2	Imagen Amplia	Cumple, Imagen Amplia
3	3.3	Campo de visión de 100°	Cumple, 100°
3	3.4	Profundidad de campo: Normal 4-60 mm	Cumple, profundidad 4-60 mm
3	3.5	Diámetro exterior del extremo distal 13,1 mm	Cumple, 13,1 mm
3	3.6	Diámetro exterior del tubo de inserción 11,5 mm	Cumple, 11,5 mm
3	3.7	Diámetro interior del canal 4,2 mm	Cumple, 4,2 mm
3	3.8	Rango de angulación:	Cumple, rango de angulación
3	3.9	130° arriba	Cumple, 130° arriba
3	3.10	90° abajo	Cumple, 90° abajo
3	3.11	110° derecha	Cumple, 110° derecha
3	3.12	90° izquierda	Cumple, 90° izquierda
3	3.13	Longitud de trabajo 1250mm.	Cumple, longitud 1250 mm
<b>3</b>	<b>4</b>	<b>Debe incluir los consumibles adicionales:</b>	-
3	4.1	(1) Una válvula de canal Agua/Aire	Cumple, incluye
3	4.2	(1) Una válvula de canal de Succión	Cumple, incluye
3	4.3	3 (tres) Unidades de Paquetes de Capuchon para el endoscopio. (paquete de 10 unidades)	Cumple, incluye
<b>3</b>	<b>5</b>	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo debe incluir cada Equipo con lo siguiente:</b>	Cumple, incluye
3	5.1	Debe incluir Mantenimiento Preventivo por lo menos tres veces ( 1 evento por año)	Cumple, incluye
3	5.2	Debe incluir Mantenimiento Correctivo con la provision y cantidades de los siguientes repuestos mas desgastados con el uso :	Cumple, incluye
3	5.3	Provisión de Goma de Punta Flexible (4)	Cumple, incluye
3	5.4	Provisión de Punta Flexible (1)	Cumple, incluye
3	5.5	Provisión de Canal de Trabajo (2)	Cumple, incluye
3	5.6	Provisión de Anillo (2)	Cumple, incluye
3	5.7	Provisión de Capa de Punta Distal (bolsita)	Cumple, incluye
3	5.8	Provisión de Caja de Agua y Aire (4)	Cumple, incluye
3	5.9	Provisión de Canal de Aire/Agua (2)	Cumple, incluye
3	5.10	Provisión de Guia del Elevador. (2)	Cumple, incluye
3	5.11	Provisión de Ajustes del Elevador (2)	Cumple, incluye
3	5.12	Provisión de Cabo del Elevador (2)	Cumple, incluye

  
Eliana Ayala

  
Gustavo Cuevas  
Información Tecnológica  
Servicio Biomédica  
C. I. P. y B.S.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			SALUMAX S.A.
ÍTEM 4: VIDEODUODENOSCOPIO ADULTO			
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER			
4	1	Datos Generales	-
4	1.1	Descripción general: Videoduodenoscopio para la exploración del interior de la parte del duodeno para pacientes adultos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del INCAN	Cumple, F 135
4	1.2	Cantidad: 1 (uno) INCAN	Cumple
4	2	Datos proveídos por el oferente	-
4	2.1	Marca:	FUJINON/FUJIFILM
4	2.2	Modelo:	ED-530XT8
4	2.3	Origen:	JAPON
4	2.4	Dirección Web del fabricante:	www.global.fujifilm.com
4	2.5	Normas de calidad: CE, FDA, al menos una de ellas	CE
4	3	Características	-
4	3.1	Duodeno de alta definición con sensor CCD	Cumple, CCD
4	3.2	Imagen Amplia	Cumple, Imagen Amplia
4	3.3	Campo de visión de 100°	Cumple, 100°
4	3.4	Profundidad de campo: Normal 4-60 mm	Cumple, profundidad 4-60 mm
4	3.5	Diámetro exterior del extremo distal 13,1 mm	Cumple, 13,1 mm
4	3.6	Diámetro exterior del tubo de inserción 11,5 mm	Cumple, 11,5 mm
4	3.7	Diámetro interior del canal 4,2 mm	Cumple, 4,2 mm
4	3.8	Rango de angulación:	Cumple, rango de angulación
4	3.9	130° arriba	Cumple, 130° arriba
4	3.10	90° abajo	Cumple, 90° abajo
4	3.11	110° derecha	Cumple, 110° derecha
4	3.12	90° izquierda	Cumple, 90° izquierda
4	3.13	Longitud de trabajo 1250mm.	Cumple, longitud 1250 mm
4	4	Debe incluir los accesorios adicionales:	-
4	4.1	(10) Diez ALAMBRE GUIA BILIAR <sup>o</sup> 0,035 / 480 cm de largo. Punta Recta Y Radiópaca. Hidrofílica en los primeros 5 cm . Desechable	Cumple, incluye
4	4.2	(10) Diez Esfinterótomo para esfinterotomía endoscópica punta flexible. Precurvado, 3 lúmen para guía de 0,035" punta radiópaca con alambre de 20 mm recubierto en el extremo proximal. Desechable	Cumple, incluye
4	4.3	(3) Tres Esfinterótomo de precorte con alambre de corte de 4 mm. Catéter doble lúmen 5 Fr. y 200 cm. Descartable	Cumple, incluye
4	4.4	(10) Diez Balón de extracción p/cálculos biliares c/múltiples tamaños. El catéter de 6 a 7 Fr Punta Distal. Triple lumen Calibre 6 a 7 Fr. 200 cm para usar con guía de 0.035". Mismo balón permite inflar 8,5 - 10 - 12 y 15 mm. De triple lumen con inyección de contraste por la punta. Descartable.-	Cumple, incluye
4	4.5	(5) Cinco CANASTILLA (DE 2 X 4 CM/2,5 X 5 CM/3 X 6 CM ) CON ALAMBRE MULTIFILAMENTO) DE EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS BILIARES VÍA ENDOSCÓPICA.	Cumple, incluye
4	4.6	(10) Diez DREN BILIAR DE 10 FR.C/ALETAS Y MANGUITO POSICIONADOR. SIN ORIFICIOS LATERALES. Largos del stent a ofertar 5,6,7,8,9,10,11 y 12 cm . Con dos unidades de su sistema de Introduccion.	Cumple, incluye
4	4.7	(1) Una válvula adicional de canal Agua/Aire	Cumple, incluye
4	4.8	(1) Una válvula adicional de canal de Succión	Cumple, incluye
4	4.9	3 (tres) Unidades de Paquetes de Capuchon para el endoscopio. (paquete de 10 unidades)	Cumple, incluye
4	5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo debe incluir cada Equipo con lo siguiente:	Cumple, incluye
4	5.1	Debe incluir Mantenimiento Preventivo por lo menos tres veces ( 1 evento por año)	Cumple, incluye
4	5.2	Debe incluir Mantenimiento Correctivo con la provision y cantidades de los siguientes repuestos mas desgastados con el uso :	Cumple, incluye
4	5.3	Provisión de Goma de Punta Flexible (4)	Cumple, incluye
4	5.4	Provisión de Punta Flexible (1)	Cumple, incluye
4	5.5	Provisión de Canal de Trabajo (2)	Cumple, incluye
4	5.6	Provisión de Anillo (2)	Cumple, incluye
4	5.7	Provisión de Capa de Punta Distal (bolsita)	Cumple, incluye
4	5.8	Provisión de Caja de Agua y Aire (4)	Cumple, incluye
4	5.9	Provisión de Canal de Aire/Agua (2)	Cumple, incluye
4	5.10	Provisión de Guia del Elevador. (2)	Cumple, incluye
4	5.11	Provisión de Ajustes del Elevador (2)	Cumple, incluye
4	5.12	Provisión de Cabo del Elevador (2)	Cumple, incluye

  
Elianice Ayala

  
Ing. Gustavo Cuevas  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			SALUMAX S.A.
ÍTEM 5: VIDEOGASTROSCOPIO ADULTO			
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE, HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU, INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, HOSPITAL DE TRAUMA, HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN			
<b>5</b>	<b>1</b>	<b>Datos Generales</b>	
5	1.1	Descripción general: VideogastroscoPIO que permite la visualización directa de la parte alta del tubo digestivo en pacientes adultos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del Hospital	Cumple F: 315, 390, 431, 504 y 613
5	1.2	Cantidad: 1 (uno) H.G. Luque; 1 (uno) H.G. Pediátrico; 1 (uno) I.M.T.; 1 (uno) Hospital de Trauma; 1 (uno) H.R. Concepción	Cumple
<b>5</b>	<b>2</b>	<b>Datos proveídos por el oferente</b>	-
5	2.1	Marca:	FUJINON/FUJIFILM
5	2.2	Modelo:	EG-600WR
5	2.3	Origen:	JAPON
5	2.4	Dirección Web del fabricante:	www.global.fujifilm.com
5	2.5	Normas de calidad: CE, FDA, al menos una de ellas	CE
<b>5</b>	<b>3</b>	<b>Características</b>	-
5	3.1	GastroscoPIO de alta definición con sensor CMOS	Cumple, CMOS
5	3.2	Imagen Amplia	Cumple, Imagen Amplia
5	3.3	Campo de visión normal de 140°	Cumple, 140°
5	3.4	Visión frontal	Cumple, visión frontal
5	3.5	Profundidad de campo: Normal 2-100 mm	Cumple, 2 – 100 mm
5	3.6	Diámetro exterior del extremo distal 9,2 mm	Cumple, 9,2 mm
5	3.7	Diámetro exterior del tubo de inserción 9,3 mm	Cumple, 9,3 mm
5	3.8	Diámetro interior del canal 2,8 mm	Cumple, 2,8 mm
5	3.9	Rango de angulación:	Cumple, rango de angulación
5	3.10	210° arriba	Cumple, 210° arriba
5	3.11	90° abajo	Cumple, 90° abajo
5	3.12	100° derecha	Cumple, 100° derecha
5	3.13	100° izquierda	Cumple, 100° izquierda
5	3.14	Longitud de trabajo 1100mm.	Cumple, longitud 1100 mm
5	3.15	Canal de agua adicional	Cumple, canal jet
<b>5</b>	<b>4</b>	<b>Debe incluir los consumibles adicionales:</b>	-
5	4.1	(1) Una válvula adicional de canal Agua/Aire	Cumple, incluye
5	4.2	(1) Una válvula adicional de canal de Succión	Cumple, incluye
5	4.3	(10) Diez Pinzas de Biopsia sin estilete para canal de trabajo 2.8 mm de 160 cm de largo. compatible con endoscopio ofertado	Cumple, incluye
5	4.4	(5) Cinco Agujas de Esclerosis para canal de trabajo 2.8 mm, con aguja de 23 a 25 G. largo del cateter 200 cm como mínimo. compatible con endoscopio ofertado	Cumple, incluye
5	4.5	(5) Cinco Asas con Red para canal de 2.8, largo del cateter 200 cm como mínimo. Compatible con endoscopio ofertado	Cumple, incluye
5	4.6	(20) Veinte Boquillas con goma descartables.	Cumple, incluye
5	4.7	1 (una) Unidad de kit de lavado para los canales de trabajo y agua/aire (extra a la que trae el videoendoscopio)	Cumple, incluye
5	4.8	1 (una) Unidad de tanque de agua.	Cumple, incluye
5	4.9	1 (una) Unidad de paquete de válvulas para canal de trabajo. (paquete de 10 unidades)	Cumple, incluye
<b>5</b>	<b>5</b>	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo debe incluir cada Equipo con lo siguiente:</b>	Cumple, incluye
5	5.1	Debe incluir Mantenimiento Preventivo por lo menos tres veces ( 1 evento por año)	Cumple, incluye
5	5.2	Debe incluir Mantenimiento Correctivo con la provision y cantidades de los siguientes repuestos mas desgastados con el uso :	Cumple, incluye
5	5.3	(4) Cuatro unidades de Provisión de Goma de Punta Flexible	Cumple, incluye
5	5.4	(1) Una unidad de Provisión de Punta Flexible	Cumple, incluye
5	5.5	(2 ) Dos unidades de Provisión de Canal de Trabajo	Cumple, incluye
5	5.6	(2) Dos unidades de Provisión de Anillo	Cumple, incluye
5	5.7	(2) Dos unidades Provisión de Capa de Punta Distal	Cumple, incluye
5	5.8	(4) Cuatro Unidades de Provisión de Caja de Agua y Aire	Cumple, incluye
5	5.9	(2) Dos Unidades de Provisión de Canal de Aire/Agua	Cumple, incluye
5	5.10	(2) Dos Provisión de canal auxiliar jet tube	Cumple, incluye
5	5.11	(2) Dos Provisión de cables de comando	Cumple, incluye

  
Elicurpa Ayala

  
Ing. Gustavo Cuevas  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			SALUMAX S.A.
ÍTEM 6: VIDEOSCOLONOSCOPIO ADULTO			
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ, HOSPITAL GENERAL DE LUQUE, INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN			
<b>6</b>	<b>1</b>	<b>Datos Generales</b>	
6	1.1	Descripción general: Videocolonoscopio para la exploración del interior del colon y la parte final del intestino delgado para pacientes adultos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del Hospital	Cumple F: 265, 356, 471, 652
6	1.2	Cantidad: 1 (uno) Hospital Nacional de Itauguá, 1 (uno) Hospital General de Luque, 1 (uno) Instituto de Medicina Tropical, 1 (uno) Hospital Regional de Concepción	Cumple
<b>6</b>	<b>2</b>	<b>Datos proveídos por el oferente</b>	
6	2.1	Marca:	FUJINON/FUJIFILM
6	2.2	Modelo:	EG-600WR
6	2.3	Origen:	JAPON
6	2.4	Dirección Web del fabricante:	<a href="http://www.global.fujifilm.com">www.global.fujifilm.com</a>
6	2.5	Normas de calidad: CE, FDA, al menos una de ellas	CE
<b>6</b>	<b>3</b>	<b>Características</b>	
6	3.1	Colonoscopio de alta definición con sensor CMOS	Cumple, CMOS
6	3.2	Imagen Amplia	Cumple, Imagen Amplia
6	3.3	Campo de visión normal de 140°	Cumple, 140°
6	3.4	Visión frontal	Cumple, visión frontal
6	3.5	Profundidad de campo: Normal 2-100 mm	Cumple, 2 – 100 mm
6	3.6	Diámetro exterior del extremo distal 12,0 mm	Cumple, 12,0 mm
6	3.7	Diámetro exterior del tubo de inserción 12,0 mm	Cumple, 12,0 mm
6	3.8	Diámetro interior del canal 3,8 mm	Cumple, 3,8 mm
6	3.9	Rango de angulación:	Cumple, rango de angulación
6	3.10	180° arriba	Cumple, 180° arriba
6	3.11	180° abajo	Cumple, 180° abajo
6	3.12	160° derecha	Cumple, 160° derecha
6	3.13	160° izquierda	Cumple, 160° izquierda
6	3.14	Longitud de trabajo 1690mm.	Cumple, longitud 1690 mm
6	3.15	Canal de agua adicional	Cumple, canal jet
<b>6</b>	<b>4</b>	<b>Debe incluir los consumibles adicionales:</b>	
6	4.1	(10) Diez Pinzas de Biopsia sin estilete para canal de trabajo 3.2 mm de 220 cm de largo como mínimo. compatible con endoscopio ofertado	Cumple, incluye
6	4.2	(5) Cinco Agujas de Esclerosis para canal de trabajo 2.8 mm, con aguja de 23 a 25 G. largo del cateter 200 cm como mínimo. compatible con endoscopio ofertado	Cumple, incluye
6	4.3	(10) Diez Asas de polipectomía para canal de trabajo 2.8 mm (tamaños mini, standard y jumbo), largo del cateter 200 cm como mínimo. compatible con endoscopio ofertado	Cumple, incluye
6	4.4	(5) Cinco Asas con Red para canal de 2.8, largo del cateter 200 cm como mínimo. Compatible con endoscopio ofertado	Cumple, incluye
6	4.5	(3) Tres Atrapa polipos	Cumple, incluye
6	4.6	(1) Una válvula adicional de canal Agua/Aire	Cumple, incluye
6	4.7	(1) Una válvula adicional de canal de Succión	Cumple, incluye
6	4.8	1 (una) Unidad Test de hermeticidad	Cumple, incluye
6	4.9	1 (una) Unidad de paquete de válvulas de canal de trabajo. (paquete de 10 unidades)	Cumple, incluye
<b>6</b>	<b>5</b>	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo debe incluir cada Equipo con lo siguiente:</b>	Cumple, incluye
6	5.1	Debe incluir Mantenimiento Preventivo por lo menos tres veces ( 1 evento por año)	Cumple, incluye
6	5.2	Debe incluir Mantenimiento Correctivo con la provisión y cantidades de los siguientes repuestos más desgastados con el uso:	Cumple, incluye
6	5.3	(4) Cuatro unidades de Provisión de Goma de Punta Flexible	Cumple, incluye
6	5.4	(1) Una unidad de Provisión de Punta Flexible	Cumple, incluye
6	5.5	(2 ) Dos unidades de Provisión de Canal de Trabajo	Cumple, incluye
6	5.6	(2) Dos unidades de Provisión de Anillo	Cumple, incluye
6	5.7	(2) Dos unidades Provisión de Capa de Punta Distal	Cumple, incluye
6	5.8	(4) Cuatro Unidades de Provisión de Caja de Agua y Aire	Cumple, incluye
6	5.9	(2) Dos Unidades de Provisión de Canal de Aire/Agua	Cumple, incluye
6	5.10	(2) Dos Provisión de canal auxiliar jet tube	Cumple, incluye
6	5.11	(2) Dos Provisión de cabos de comando	Cumple, incluye

*Eliciana Agala*

*Ing. Gustavo Cuevas*  
 Jefe Dpto. Información Tecnológica  
 Dirección Biomédica  
 D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			SALUMAX S.A.
ÍTEM 7: VIDEOGASTROSCOPIO PEDIATRICO			
HOSPITAL DE TRAUMA			
<b>7</b>	<b>1</b>	<b>Datos Generales</b>	
7	1.1	Descripción general: VideogastroscoPIO que permite la visualización directa de la parte alta del tubo digestivo en pacientes pediátricos compatible con Torres de la marca FUJIFILM - Fujinon existentes en el Servicio de Endoscopia del Hospital de Trauma	Cumple F: 544
7	1.2	Cantidad: 1 (uno) Hospital de Trauma	Cumple
<b>7</b>	<b>2</b>	<b>Datos proveídos por el oferente</b>	-
7	2.1	Marca:	FUJINON/FUJIFILM
7	2.2	Modelo:	EG-580NW2
7	2.3	Origen:	JAPON
7	2.4	Dirección Web del fabricante:	www.global.fujifilm.com
7	2.5	Normas de calidad: CE, FDA, al menos una de ellas	CE
<b>7</b>	<b>3</b>	<b>Características</b>	-
7	3.1	GastroscoPIO de alta definición con sensor CCD	Cumple, CCD
7	3.2	Imagen Amplia	Cumple, Imagen Amplia
7	3.3	Campo de visión normal de 140°	Cumple, 140°
7	3.4	Visión frontal	Cumple, visión frontal
7	3.5	Profundidad de campo: Normal 3-100 mm	Cumple, 3 – 100 mm
7	3.6	Diámetro exterior del extremo distal 5,8 mm	Cumple, 5,8 mm
7	3.7	Diámetro exterior del tubo de inserción 5,9 mm	Cumple, 5,9 mm
7	3.8	Diámetro interior del canal 2,4 mm	Cumple, 2,4 mm
7	3.9	Rango de angulación:	Cumple, rango de angulación
7	3.10	210° arriba	Cumple, 210° arriba
7	3.11	90° abajo	Cumple, 90° abajo
7	3.12	100° derecha	Cumple, 100° derecha
7	3.13	100° izquierda	Cumple, 100° izquierda
7	3.14	Longitud de trabajo 1100mm.	Cumple, longitud 1100 mm
<b>7</b>	<b>4</b>	<b>Debe incluir los consumibles adicionales:</b>	-
7	4.1	(1) Una válvula adicional de canal Agua/Aire	Cumple, incluye
7	4.2	(1) Una válvula adicional de canal de Succión	Cumple, incluye
7	4.3	(3) Tres Pinzas de Biopsia mini serrada sin estilete para canal de trabajo 2.4 mm de 160 cm de largo. compatible con endoscopio ofertado	Cumple, incluye
7	4.4	(3) Tres Agujas de Esclerosis para canal de trabajo 2.0 mm, con aguja de 23 a 25 G. largo del cateter 200 cm como mínimo. compatible con endoscopio ofertado	Cumple, incluye
7	4.5	(5) Cinco Asas con Red Pediatrico para canal de 2.0, largo del cateter 200 cm como mínimo. Compatible con endoscopio ofertado	Cumple, incluye
7	4.6	(3) Tres Boquillas Pediátricas con goma descartables.	Cumple, incluye
7	4.7	1 (una) Unidad Test de Hermeticidad	Cumple, incluye
7	4.8	1 (una) Unidad de paquete de Válvulas de canal de Trabajo. (paquete de 10 unidades)	Cumple, incluye
<b>7</b>	<b>5</b>	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo debe incluir cada Equipo con lo siguiente:</b>	Cumple, incluye
7	5.1	Debe incluir Mantenimiento Preventivo por lo menos tres veces ( 1 evento por año)	Cumple, incluye
7	5.2	Debe incluir Mantenimiento Correctivo con la provision y cantidades de los siguientes repuestos más desgastados con el uso :	Cumple, incluye
7	5.3	(4) Cuatro unidades de Provisión de Goma de Punta Flexible	Cumple, incluye
7	5.4	(2) Dos unidades Provisión de Capa de Punta Distal	Cumple, incluye
7	5.5	(4) Cuatro Unidades de Provisión de Caja de Agua y Aire	Cumple, incluye
7	5.6	(1) Una unidad de Provisión de Video-Conector	Cumple, incluye

  
Eliana Ayala

  
Ing. Gustavo Cuevas  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			SALUMAX S.A.	GAESA S.A.
ÍTEM 8: PROCESADOR CON FUENTE DE LUZ LED				
HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN				
8	1	Datos Generales	-	-
8	1.1	Descripción general: Videoprosesador con fuente de luz LED de alta definición compatible con endoscopios existentes en el servicio de endoscopia del Hospital Regional de Concepción	Cumple, el equipo ofertado es compatible con el existente en el H.R. de Concepción, Folio 585	NO CUMPLE, el equipo ofertado no es compatible con el existente en el H.R. de Concepción
8	1.2	Cantidad: 1 (uno) Hospital Regional de Concepción	Cumple	Cumple
8	2	Datos proveídos por el oferente	-	-
8	2.1	Marca:	FUJINON/FUJIFILM	B-BRAUN según planilla de ofertas AESCULAP según planilla de datos garantizados
8	2.2	Modelo:	EP-6000	PV480 según planilla de datos garantizados
8	2.3	Origen:	JAPON	ALEMANIA
8	2.4	Dirección Web del fabricante:	<a href="http://www.global.fujifilm.com">www.global.fujifilm.com</a>	<a href="http://www.bbraun.com.py">www.bbraun.com.py</a>
8	2.5	Normas de calidad: CE, FDA, al menos una de ellas	CE	NO CUMPLE, No especifica la norma de calidad en planilla de datos garantizados, no presenta documentación.
8	3	Características	-	-
8	3.1	Video-procesador de alta definición con microprocesador para configuración de los botones remotos de los video endoscopios y accionamiento remoto de los sistemas de documentación.	Cumple, alta definición con configuración de botones	NO CUMPLE, no es compatible con los videoendoscopios existentes en el Hospital
8	3.2	Salida de video de alta definición HDTV con salidas digitales DVI (1080P y SXGA), analógica RGB (1080/50I) o YPbPr (1080/50I)	Cumple, DVI, RGB, S-VIDEO	Cumple
8	3.3	Salida SDTV analógica VBS compuesto (576/50I:PAL), S-VIDEO (576/50I:PAL) o RGB (576/50I:PAL) con posibilidad de salidas simultáneas.	Cumple, S-VIDEO, RGB	Cumple
8	3.4	Con cromoescopía óptica y electrónica que permite el resaltamiento vascular y de otros tejidos en la superficie de la mucosa	Cumple, LCI, BLI, FICE	Cumple
8	3.5	Tres tipos de realce de la estructura de la capa mucosa	Cumple, OFF, LOW, MID, HI	Cumple
8	3.6	Tres niveles de contraste	Cumple, -1, 0, +1	Cumple
8	3.7	Función automática de Iris	Cumple, auto	Cumple
8	3.8	Reducción de ruido	Cumple, OFF, LOW, MID, HI	Cumple
8	3.9	Magnificación electrónica seleccionable entre 1X a 2X	Cumple, 1X hasta 2X	Cumple
8	3.10	Auto ajuste ganancia (AGC)	Cumple, nivel de ganancia RGB	Cumple
8	3.11	Salida de Video Digital para la grabación de imágenes fijas	Cumple, DVI	Cumple
8	3.12	Puerto USB para teclado	Cumple, incluye	Cumple
8	3.13	Que permita cargar los datos de pacientes tales como: nombre del paciente, ID del paciente, sexo, edad, fecha de nacimiento	Cumple, permite cargar pacientes con sus datos demográficos	Cumple
8	3.14	Fuente de luz LED.	Cumple, LED	Cumple
8	3.15	Posibilidad de apagar y encender la lámpara LED a voluntad sin necesidad de apagar toda la unidad	Cumple, permite apagar y encender la lámpara LED	Cumple
8	3.16	Funcionamiento en modo automático o manual	Cumple, brillo automático o manual	Cumple
8	3.17	Para aplicaciones en endoscopia digestiva incluye selector de la presión de insuflación (apagado, bajo, medio y alto) y función de transiluminación	Cumple, selector de bomba de aire	Cumple
8	3.18	Ajuste automático de brillo	Cumple, brillo automático o manual	Cumple
8	3.19	Para aplicaciones en cirugía incluye selector de alta intensidad	Cumple, HIGH, NROM	Cumple
8	3.20	Multivoltaje 100-240 V	Cumple, 100 a 240V	Cumple
8	4	UPS	-	Cumple
8	4.1	Potencia de 1500VA. Alimentación eléctrica : 220V CA 10%/ 50 Hz con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko)	Cumple, 1500VA. Salida 220V 50Hz	Cumple
8	5	Debe incluir los siguientes accesorios:	-	Cumple
8	5.1	(1) Teclado (1) Memoria portátil (USB) (1) Cable de AC y DVI y (1) Manual de instrucciones.	Cumple, incluye según DDJJ	NO CUMPLE, No oferta en planilla de datos garantizados, no presenta documentación.

*Eliana Ayala*

Ing. Gustavo Cuevas  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biotécnica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	SALUMAX S.A.	GAESA S.A.
Copia de la Autorización/Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar DISPOSITIVOS MÉDICOS, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE FS 31	CUMPLE NOTA RESPUESTA FS 01 al 04
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y/o Almacenamiento y depósito, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE FS 32	CUMPLE NOTA RESPUESTA FS 05 al 07
Presentar Catálogo Técnico de los equipos propuestos en español.	CUMPLE FS 70 al 98; 102 al 133; 137 al 169; 182 al 210; 213 al 246; 250 al 262; 267 al 296; 300 al 313; 325 al 354; 358 al 388; 400 al 429; 441 al 469; 473 al 502; 514 al 542; 554 al 583; 587 al 611; 623 al 650; 654 al 684	CUMPLE NOTA RESPUESTA FS 08 al 40
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE FS 61 al 69; 101; 136; 357	CUMPLE NOTA RESPUESTA FS 44 al 57
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE FS 58, 59, 99, 100, 134, 135, 171, 172, 211, 212, 247, 248, 264, 265, 297, 298, 355, 356, 389, 430, 431, 470, 471, 503, 543, 584, 585, 612, 613, 651, 652, 686, 687, 689/692.	CUMPLE NOTA RESPUESTA FS 41 al 43
Autorización del Fabricante vigente para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE FS 33 al 36	CUMPLE FS 08 al 17
Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: - Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. - Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. - Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	CUMPLE FS 13 al 16	CUMPLE NOTA RESPUESTA FS 58
Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S.	CUMPLE FS 31	CUMPLE NOTA RESPUESTA FS 01 al 04
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	NO APLICA	NO APLICA
Garantía escrita por 12 (doce) meses como mínimo	CUMPLE FS 17	CUMPLE NOTA RESPUESTA FS 59
El oferente debe contar con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área. Presentar listado.	CUMPLE FS 17/18	CUMPLE NOTA RESPUESTA FS 61 al 62

  
Elianora Ayala

  
Ing. Gustavo Cuevas  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

# **ANEXO III**

**SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y  
ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**



Asunción, 22 de octubre de 2025

NOTA DLIC N° 2459 / 2025

SEÑORES

GAESA S.A.

Correo: [gaesasa@gmail.com](mailto:gaesasa@gmail.com)

Presente

LPN N° 109/2025 - ADQUISICIÓN DE TUBOS DE VIDEO  
ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS  
SERVICIOS DEL MSPBS- ID: 474825.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Copia de la Autorización/Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar DISPOSITIVOS MÉDICOS, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y/o Almacenamiento y depósito, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.
- Presentar Catálogo Técnico de los equipos propuestos en español.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue:
  - Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
  - Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
  - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos.
  - Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
- Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S.
- Garantía escrita por 12 (doce) meses como mínimo
- El oferente debe contar con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área. Presentar listado.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: [secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com). El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe  
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

---

## EVALUACION LPN 109/2025 ID: 474.825

1 mensaje

---

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

22 de octubre de 2025,  
3:26 p.m.

Para: "gaesasa@gmail.com" <gaesasa@gmail.com>

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

**Por favor, confirmar la recepción de este correo.**

*Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.*

Saludos cordiales

---

 **NOTA DLIC N° 2459 - GAESA S.A..pdf**  
108K

Asunción, 23 de octubre 2025.

Señor/es

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

**Presente:**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en el marco de la nota recibida n° 2459/2025 LPN 109/2025 - **ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS** " con ID 474.825, con el fin de dar respuesta a lo solicitado

- \*COPIA DE AUTORIZACION
- \*BUENAS PRACTICAS
- \*CATALOGO TECNICO
- \*REGISTRO SANITARIO
- \*DECLARACION JURADA
- \*HABILITACION SERVICIO TECNICO
- \*GARANTIA
- \*LISTADO DE SERVICIO TECNICO

Recordamos que los mismos documentos ya fueron enviado via correo

**L** Fidel Dolgoruco  
 para Secretaría matheatorales@gmail.com

5:23 p.m. (hace 6 minutos) ☆

Buenas tardes  
 Adjuntamos los documentos solicitados  
 Fidel Dolgoruco  
 Encargado del Dpto. Licitaciones



Un archivo adjunto • Analizado por Gmail • Agregar a Drive

Agradecemos por la atención brindada.

**GAESA S.A.**  
 Importación - Exportación  
 Representación - Distribución

**Fidel Dolgoruco**

**Dpto de Licitaciones**

*Recibi Nota*  
*24/10/25 07:24h*  
**Eneas Rivero**  
 Dpto. de Licitaciones  
 BOC - DGAF

Asunción, 23 de octubre del 2025.

Señores

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)  
COMITÉ DE EVALUACION

Ref.: **LPN 109/2025 - ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS** con ID 474.825

**DECLARACION JURADA**

El que suscribe por **Gaesa S.A, ING OSCAR BOBADILLA**, con C.I 4.311.207, con Domicilio en la calle PASO MEDIN Y CERRO CORA de la Ciudad de VILLA ELISA, manifiesta en carácter de **DECLARACION JURADA** que:

**GAESA S.A**, garantiza lo siguiente:

- Garantiza que los dispositivos suministrados están libres de defectos y son nuevos y no re manufacturados
- Repondremos gratuitamente dentro de los limites de la Republica de Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes o insumos proveídos al diseño, material o fabricación defectuosa
- Todos los componentes y/o repuestos estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos
- Garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma de contrato

**Atentamente,**

  
Importación - Exportación  
Representación - Distribución

**ING OSCAR BOBADILLA**  
**DIRECTOR TITULAR**

  
Importación - Exportación  
Representación - Distribución

00/0058



*Por una salud cada día más segura.*

RUC:  
80026596-3

## CERTIFICADO DE GARANTIA

**RAZON SOCIAL: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

**EQUIPO: Procesador de video cirugía endoscópica**

El presente documento constituye la garantía legal contra cualquier defecto de fabricación a de todos los Equipos médicos por un periodo de 12 meses después de la fecha de compra.

Estimado cliente, rogamos la completa revisión del producto y sus accesorios adquirido en razón a que los cambios directos de mercaderías con fallas o averías solo se realizarán en los casos de reclamos recibidos dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de estos, siempre y cuando se traten de defectos de fabricación. Aplica en el caso de que exista algún defecto en la fabricación y el daño presentado no se debe a una mala utilización de este. Se excluye la aplicación de la garantía cuando exista una manipulación y/o arreglos realizados por terceros no autorizados, las fallas cuando estas son causadas por fenómenos naturales, como terremotos, inundaciones, tormentas eléctricas; situaciones accidentales o provocadas por incendios, fluctuaciones de voltaje o corriente, robos, golpes o accidentes de cualquier naturaleza, como tampoco una vez roto el precinto de seguridad.

En caso de falla, el cliente con su factura deberá recurrir al Servicio Técnico de GAESA S.A., autorizado y capacitado sobre los efectos de su reparación o la reposición de piezas para su correcto funcionamiento, el que, según el caso, entregará en correcto funcionamiento en un plazo no mayor a 48 a 72 horas contados desde la fecha de solicitud de reparación, salvo caso fortuito o fuerza mayor. Toda Intervención del servicio técnico que no fuera originada por falla o defecto alguno cubierto por el certificado de Garantía deberá ser abonada por el cliente de acuerdo con la tarifa vigente.

Como respaldo postventa la instalación y capacitación de equipamientos médicos se llevará a cabo por cuenta por la firma.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente

**Marcelo Villalba**  
Dpto. SERVICIO TECNICO  
Teléfono: +595 984 147 644  
Brasil 826 C/ Fulgencio R. Moreno – Asunción Paraguay



*Por una salud cada día más segura*

  
Importación - Exportación  
Representación - Distribución

80026596-3



AESCULAP TECHNICAL SERVICE  
COMPETENCE. SUPPORT. SOLUTIONS.



# CERTIFICATE

**Victor Masi**

participated successfully in the

## **Aesculap Training Program** **1<sup>st</sup> level training, EinsteinVision 3.0 FI**

The training course included following topics:

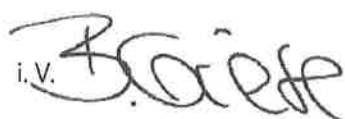
- **Unboxing & Installation**
- **Visual, functional & electrical safety check**
- **Trouble shooting**
- **Test equipment & tools**

Trainer: Anton Fix

The authorization to service B. Braun products expires automatically with the end of the employment at B. Braun.

Tuttlingen, September the 10<sup>th</sup> 2024

Aesculap AG

i. V. 

Barbara Giese  
Director LTSE  
Logistics & Service Engineering

i. A. 

Jens Wittkowski  
Operations Manager  
Logistics & Service Engineering

*María Carolina Schade*  
*Traductora Pública Matriculada*  
*Matrícula N° 733*  
*Dr. Montero N° 1041*  
*Asunción, Paraguay*  
*Teléfono/Fax (021) 421 534 – Cel. 0991732244*  
*E-mail: carolinaschade66@gmail.com*

*Inglés - Español*  
*Español - Inglés*

**AESCULAP SERVICIO TÉCNICO**  
**COMPETENCIA. APOYO. SOLUCIONES**

**B | BRAUN**  
**Compartiendo Experiencia**

## **CERTIFICADO**

**Victor Masi**

Ha participado exitosamente en el

**Programa de Entrenamiento Aesculap**  
**Capacitación de primer nivel, EinsteinVision 3.0 FI**

El curso de entrenamiento incluyó los siguientes puntos:

- Desembalaje e instalación
- Control de seguridad visual, funcional y eléctrico
- Solución de problemas
- Equipos y herramientas de prueba

Entrenador: Anton Fix

La autorización para realizar el mantenimiento de los productos de B. Braun caduca automáticamente al finalizar la relación laboral con B. Braun.

Tuttlingen, el 10 de setiembre de 2024

Aesculap AG

En representación  
Firma ilegible  
Barbara Giese  
Directora LTSE  
Logística e Ingeniería de Servicios

En representación  
Firma ilegible  
Jens Wittkowski  
Gerente de operaciones  
Logística e Ingeniería de Servicios

ES TRADUCCION FIEL DEL INGLÉS AL ESPAÑOL, DEL DOCUMENTO QUE  
TUVE A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE, EN ASUNCIÓN, PARAGUAY, A LOS  
06 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024. -----  
MARIA CAROLINA SCHADE, TRADUCTORA PÚBLICA MATRICULADA. -----

  
María Carolina Schade  
Traductora Pública  
Mat. N° 733

  
Importación - Exportación  
Representación - Distribución

000062



Asunción, 24 de octubre de 2025

NOTA DLIC N° 2496 / 2025

SEÑORES

GAESA S.A.

Correo: gaesasa@gmail.com

Presente


LPN N° 109/2025 - ADQUISICIÓN DE TUBOS DE VIDEO  
ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS  
SERVICIOS DEL MSPBS- ID: 474825.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Constancia de Registro de Estructura Jurídica
- Constancia de Registro de Beneficiarios Finales

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: [secretaria.comite.mspps.2025@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspps.2025@gmail.com). El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

  
LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe  
Departamento de Licitaciones

  
LIC. LAURA OJEDA, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

---

## EVALUACION LPN 109/2025 ID: 474.825

1 mensaje

---

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

24 de octubre de 2025,  
4:57 p.m.

Para: gaesasa@gmail.com

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

**Por favor, confirmar la recepción de este correo.**

*Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.*

Saludos cordiales

---

 **NOTA DLIC N° 2496 - GAESA.pdf**  
65K

Asunción, 27 de octubre 2025.

Señor/es

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

**Presente:**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en el marco de la nota recibida n° 2496/2025 LPN 109/2025 - **ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS** "con ID 474.825, con el fin de dar respuesta a lo solicitado

\*CONSTANCIA DE REGISTRO DE ESTRUCTURA JURIDICA

\*CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS FINALES

Recordamos que los mismos documentos ya fueron enviado via correo

**L Fidel Dolgoruco** <licitacionesgaesa@gmail.com>  
 para Secretaría matheotorales@gmail.com, GAESA

Buenas tardes  
 Adjunto lo solicitado

**Fidel Dolgoruco**  
 Encargado del Dpto. Licitaciones



\*\*\*

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail • Agregar todo a Drive

Agradecemos por la atención brindada.

**GAESA**  
 Importación - Exportación  
 Licitación - Distribución

**Fidel Dolgoruco**

**Dpto de Licitaciones**





## CONSTANCIA

COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PERSONAS O ESTRUCTURAS JURÍDICAS

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

CÓDIGO: RPEJ-C-01/ 24-01-2020/01

Nro. de Constancia: 344890

Conste que el sujeto obligado ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente: Ley N° 6446/19 y Decreto Reglamentario N° 3241/20.

Declarando los siguientes datos:

### 1. Datos de la Personas o Estructuras Jurídicas

- 1.1 Tipo: PERSONAS JURÍDICAS. SOCIEDADES ANONIMAS Periodo: 2025
- 1.2 Nombre/Denominación: GAESA SA
- 1.3 RUC N°: 80026596 DV: 3
- 1.4 Representante Legal: 1043452 - JULIO CESAR BOBADILLA
- 1.5 Correo electrónico: RECODER.ASOCIADOS@GMAIL.COM
- 1.6 Dirección: AVENIDA CHOFERES DEL CHACO CASI JULIANA INSFRAN DE MARTINEZ
- 1.7 Capital Suscripto: 0
- 1.8 Capital Integrado: 0

### 2. Datos del Solicitante:

- 2.1 Responsable de la Solicitud: Maria Victoria Recoder Acuña
- 2.2 C.I. Nro: 1.009.746
- 2.3 Teléfono de Contacto: 0981439963
- 2.4 Correo Electrónico: vrecoder@gmail.com

### 3. Datos de la Comunicación:

Datos de sus socios, asociados, miembros o integrantes									
Nombres-Denominación	Ci Nro.-Pasaporte	RUC-Identificación Tributaria	Domicilio	Profesión u Ocupación	Cantidad de Acciones - Cuentas - Participación	Valor de cada una	Porcentaje	Categoría de Acciones - Cuentas - Participación	Cantidad de votos
Julio Cesar Bobadilla	1043452	1043452-6	Radio Operaciones n° 826 c- Azara	Comerciante	1237	1000000	99	1 al 1237	1
Arum Bobadilla Galero	4111651	4111651-5	Radio Operaciones n° 826 c- Azara	Médico	12	1000000	1	1238 al 1249	1

Datos de los Directivos, autoridades y/o representantes						
Nombres y Apellidos	Ci. Nro.- Pasaporte	Domicilio	Cargo	Fecha de Asunción	Vigencia del cargo	Profesión u ocupación
Julio Cesar Bobadilla Sancinval	1043452	Radio Operaciones n° 826 c- Azara	Comerciante	21-04-2025	Actual	Comerciante

Las comunicaciones realizadas por los sujetos obligados tendrán carácter de **Declaración Jurada**, sin perjuicio de la verificación, controles y requerimientos que podrá realizar la autoridad de aplicación.

**Observación:** la eventual presentación de fuera de plazo sera verificada por la autoridad de aplicación y generara si correspondiere la aplicación de sanciones

Fecha de Emisión: 13 mayo 2025, 14:41

Código Verificación:



PARAGUÁ  
**TEMBIGUEREOITA  
HA VIRUÑANGAREKO**  
MOTENONDEHA

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Código de Verificación:

**mfqn 4z8e ajmn**

Verifique la validez de este documento en:

<https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador>



## CONSTANCIA

COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE BENEFICIARIOS FINALES

### ACTUALIZACIÓN DE DATOS

CÓDIGO: RABF-C-01/24-01-2020/01

Nro. de Constancia: 351962

Conste que el sujeto obligado ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente: Ley N° 6446/19 y Decreto Reglamentario N° 3241/20.

Declarando los siguientes datos:

#### 1. Datos de la Personas o Estructuras Jurídicas

1.1 Tipo: PERSONAS JURIDICAS. SOCIEDADES ANONIMAS Periodo: 2025

1.2 Nombre/Denominación: GAESA SA

1.3 RUC N°: 80026596 DV: 3

1.4 Correo electrónico: RECODER.ASOCIADOS@GMAIL.COM

1.5 Dirección: AVENIDA CHOFERES DEL CHACO CASI JULIANA INSFRAN DE MARTINEZ

#### 2. Datos del Solicitante:

2.1 Responsable de la Solicitud: Maria Victoria Recoder Acuña

2.2 C.I. Nro: 1.009.746

2.3 Teléfono de Contacto: 0981439963

2.4 Correo Electrónico: vrecoder@gmail.com

#### 3. Datos de la Comunicación:

Beneficiario Final							Condición						
Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad o Pasaporte	RUC o Identidad Tributaria	Domicilio	Nacionalidad	País de residencia	Fecha de Nacimiento	Profesión u Ocupación	Condición	Porcentaje de Participación (Bastante)	Porcentaje de Derecho a Votación	Información Adicional	Cadena de Control	Fecha desde la se Constituyó en Beneficiario Final
Julio Cesar Babawilla Saracová	1043462	1043462-0	Rosón Operaciones del Chaco nº856 c- Azara	Paraguay	Paraguay	13-12-1986	Comerciante	Socio	100	0	0	0	23-02-2004
Anuro Daniel Babawilla	4111851	4111851-5	Rosón Operaciones del Chaco nº805 c- Azara	Paraguay	Paraguay	07-04-1989	Comerciante	Socio	0	0	0	0	19-05-2008

Las comunicaciones realizadas por los sujetos obligados tendrán carácter de **Declaración Jurada**, sin perjuicio de la verificación, controles y requerimientos que podrá realizar la autoridad de aplicación.

**Observación:** La Eventual presentación fuera de plazo será verificada por la autoridad de aplicación y generará si correspondiera la aplicación de sanciones.

Fecha de Emisión: 13 mayo 2025, 14:30

Código Verificación:



PARAGUÁI  
**TEMBIGUEREKOITA  
HA VIRUÑANGAREKO**  
MOTENONDEHA



Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Código de Verificación:

**h7rg zaag jf10**

Verifique la validez de este documento en:

<https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador>



Asunción, 29 de octubre de 2025

NOTA DLIC N° 2530 / 2025

SEÑORES

GAESA S.A.

Correo: gaesasa@gmail.com

Presente

LPN N° 109/2025 - ADQUISICIÓN DE TUBOS DE VIDEO  
ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS  
SERVICIOS DEL MSPBS- ID: 474825.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Formulario de Declaración de Personas de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: [secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com). El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

  
LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe  
Departamento de Licitaciones

  
LIC. LAURA OJEDA, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones





Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

---

## EVALUACION LPN 109/2025 ID: 474.825

1 mensaje

---

Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

29 de octubre de 2025,  
11:57 a.m.

Para: gaesasa@gmail.com

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

**Por favor, confirmar la recepción de este correo.**

*Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.*

Saludos cordiales

---

 **NOTA DLIC N° 2530 - GAESA.pdf**

73K

Asunción, 29 de octubre 2025.

Señor/es

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

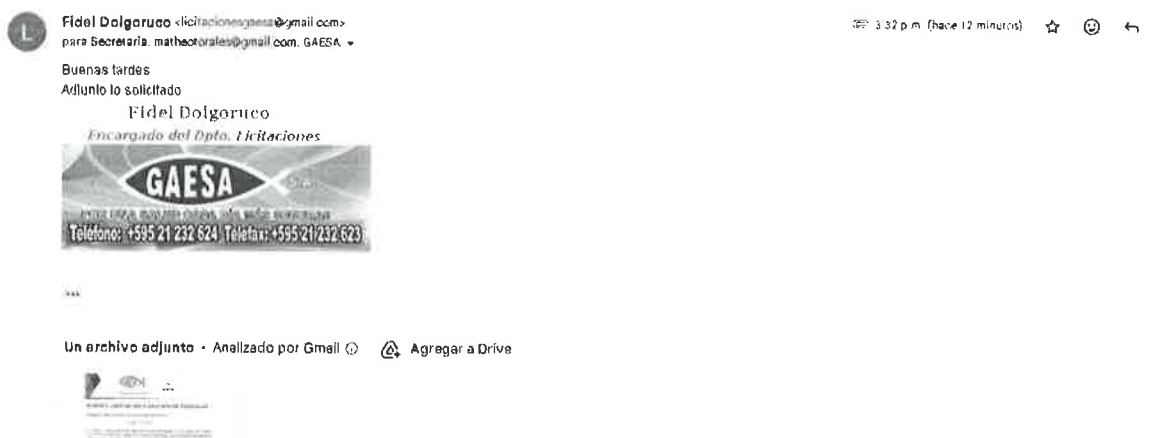
**Presente:**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en el marco de la nota recibida n° 2530/2025 LPN 109/2025 - **ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS** " con ID 474.825, con el fin de dar respuesta a lo solicitado

\*Declaracion de personas de conformidad

Recordamos que los mismos documentos ya fueron enviados via correo



Agradecemos por la atención brindada.

**GAESA S.A.**  
 Importación - Exportación  
 Representación - Distribución

**Fidel Dolgoruco**

**Dpto de Licitaciones**

DEPARTAMENTO  
 LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.  
 30 OCT. 2025  
 M.E. N° 97569 / 25 H. 13:07  
 Recibió: [Firma] Lic. Jessica Ferreira  
 Dpto. de Licitaciones  
 DDC - DGAF



Por una salud cada día más segura.

RUC:  
80026596-3

# FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

## FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

Fecha: 20/10/2025

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto la normativa aplicable y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. Declaro que la información proveída en el presente formulario, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales condicen con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

El formulario comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

- a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 217 inc. b) del Decreto N° 2264/24;
- b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22;
- c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular;
- d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

CI o RUC N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
1.043.452	JULIO CESAR	BOBADILLA SANDOVAL	REPRESENTANTE LEGAL	licitacionesgaesa@gmail.com
4.311.207	OSCAR SEBASTIAN	BOBADILLA GALEANO	VICE PRESIDENTE	gaesasa@gmail.com

La nómina de las personas físicas que ejercen la representación legal o en calidad de apoderados, junto con sus respectivos correos electrónicos son los declarados en el Registro de Proveedores del Estado, en los campos correspondientes.

2. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos consignados o de los sujetos citados, conforme al numeral anterior, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco





Por una salud cada día más segura.

RUC:  
80026596-3

de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna conforme al numeral 1.

**Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter del miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de beneficiario final.**

  
Firma:   
Importación - Exportación  
Representación - Distribución

Aclaración: Ing Oscar Bobadilla

En calidad de: Vicepresidente

  
Importación - Exportación  
Representación - Distribución



Asunción, 24 de octubre de 2025

NOTA DLIC N° 2497 / 2025

SEÑORES

SALUMAX S.A.

Correo: [licitaciones@salumax.com](mailto:licitaciones@salumax.com)

Presente

LPN N° 109/2025 - ADQUISICIÓN DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS- ID: 474825.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Constancia de Registro de Estructura Jurídica
- Constancia de Registro de Beneficiarios Finales

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: [secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com). El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

  
LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe  
Departamento de Licitaciones

  
LIC. LAURA OJEDA, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

---

## EVALUACION LPN 109/2025 ID: 474.825

1 mensaje

---

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

24 de octubre de 2025,  
4:58 p.m.

Para: licitaciones@salumax.com

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

**Por favor, confirmar la recepción de este correo.**

*Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.*

Saludos cordiales

---

 **NOTA DLIC N° 2497 - SALUMAX.pdf**  
67K



Fecha: 24 OCT. 2025

**Ref.:** LPN 109/2025 - ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS – ID N° 474.825.-

**Señores**

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

**Presente**

Por medio de la presente hacemos llegar los documentos solicitados vía **NOTA DLIC N° 2497/2025.**

- Constancia de Registro de Estructura Jurídica.
- Constancia de Registro de Beneficiarios Finales.

Aprovechamos la ocasión para saludarlos, muy atentamente.

  
Lic. Sergio Riveros  
C.I. 5.434.574  
Licitaciones  
Salumax S.A.



0000001



CONSTANCIA

COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PERSONAS O ESTRUCTURAS JURÍDICAS

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

CÓDIGO: RPEJ-C-01/ 24-01-2020/01

Nro. de Constancia: 344785

Conste que el sujeto obligado ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente: Ley N° 6446/19 y Decreto Reglamentario N° 3241/20.

Declarando los siguientes datos:

1. Datos de la Personas o Estructuras Jurídicas

- 1.1 Tipo: PERSONAS JURÍDICAS. SOCIEDADES ANÓNIMAS Periodo: 2025
- 1.2 Nombre/Denominación: SALUMAX S.A.
- 1.3 RUC N°: 80018828 DV: 4
- 1.4 Representante Legal: 1244819 - JAVIER CARBONATI OROÑOZ
- 1.5 Correo electrónico: CONTADURIA@SALUMAX.COM
- 1.6 Dirección: TTE. EUGENIO R. FERNANDEZ 711 E/ AVDA. VENEZUELA Y CAPITAN LAGRAVE
- 1.7 Capital Suscrito: 30.000.000.000
- 1.8 Capital Integrado: 28.000.000.000

2. Datos del Solicitante:

- 2.1 Responsable de la Solicitud: SILVINA VEGA DURE
- 2.2 C.I. Nro: 4.478.841
- 2.3 Teléfono de Contacto: 0985153884
- 2.4 Correo Electrónico: CONTADURIA@SALUMAX.COM

3. Datos de la Comunicación:

Datos de sus socios, asociados, miembros o integrantes									
Nombre y Apellido	C.I. Nro. Pasaporte	RUC Identificación Tributaria	Domicilio	Profesión u Ocupación	Cantidad de Acciones - Cuotas - Participaciones	Valor de sus acciones	Porcentaje	Categoría de Acciones - Cuotas - Participaciones	Cantidad de votos
JUAN CARLOS CARBONATI SACCO	1198469	1198459-7	R.L 4 CURUPAYTY N° 1485	COMERCIANTE	1400	10000000	50	ORDINARIA	1400
MARIA DEL CARMEN OROÑOZ GALLO	1244821	1244821-4	DR. RAMON DORIA N° 1481	COMERCIANTE	1400	10000000	50	ORDINARIA	1400

Datos de los Directivos, autoridades y/o representantes						
Nombre y Apellido	C.I. Nro. Pasaporte	Domicilio	Cargo	Fecha de Asunción	Vigencia del cargo	Profesión u ocupación
JAVIER CARBONATI OROÑOZ	1244819	RIO MONDAY N° 2222 C- DE LAS ROSAS	PRESIDENTE	22-04-2025	22-04-2027	CONTADOR
MATIAS CARBONATI OROÑOZ	1848381	DR. RAMON DORIA N°1475	DIRECTOR	22-04-2025	22-04-2027	TECNICO
ROBINA CARBONATI OROÑOZ	2027100	JAZMIN DE PARAGUAY ESQ.LAS ROSAS	DIRECTORA	22-04-2025	22-04-2027	ECONOMISTA
LOREHA CARBONATI OROÑOZ	1244822	LA VICTORIA ESG. LUGO ECHAMBE	DIRECTORA	22-04-2025	22-04-2027	ABOGADA
LUCAS CARBONATI OROÑOZ	3583746	DR. RAMON DORIA	DIRECTOR	22-04-2025	22-04-2027	COMERCIANTE

Las comunicaciones realizadas por los sujetos obligados tendrán carácter de **Declaración Jurada**, sin perjuicio de la

Fecha de Emisión: 13 mayo 2025, 10:51

Código Verificación:



PARAGUÁ  
TEMBIGUERKOITA  
HA VIRUÑANGAREKO  
MOTENONDEHA

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Código de Verificación:

vxup 60lj vx5c

Verifique la validez de este documento en:

<https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador>

0068002



## CONSTANCIA

COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PERSONAS O ESTRUCTURAS JURIDICAS

verificación, controles y requerimientos que podrá realizar la autoridad de aplicación.

**Observación:** la eventual presentación de fuera de plazo sera verificada por la autoridad de aplicación y generara si correspondiere la aplicación de sanciones

Fecha de Emisión: 13 mayo 2025, 10:51

Código Verificación:



PARAGUÁI  
**TEMBIGUEREKOITA**  
**HA VIRUÑANGAREKO**  
MOTENONDEHA

Dirección General de Personas y  
Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios  
Finales

Código de Verificación:

**vxup 60lj vx5c**

Verifique la validez de este documento en:

<https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador>

0000003



## CONSTANCIA

COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE BENEFICIARIOS FINALES

### ACTUALIZACIÓN DE DATOS

CÓDIGO: RABF-C-01/24-01-2020/01

Nro. de Constancia: 351810

Conste que el sujeto obligado ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente: Ley N° 6446/19 y Decreto Reglamentario N° 3241/20.

Declarando los siguientes datos:

#### 1. Datos de la Personas o Estructuras Jurídicas

1.1 Tipo: PERSONAS JURÍDICAS. SOCIEDADES ANÓNIMAS Período: 2025

1.2 Nombre/Denominación: SALUMAX S.A.

1.3 RUC N°: 80018828 DV: 4

1.4 Correo electrónico: CONTADURIA@SALUMAX.COM

1.5 Dirección: TTE. EUGENIO R. FERNANDEZ 711 E/ AVDA. VENEZUELA Y CAPITAN LAGRAVE

#### 2. Datos del Solicitante:

2.1 Responsable de la Solicitud: SILVINA VEGA DURE

2.2 C.I. Nro: 4.478.841

2.3 Teléfono de Contacto: 0985153884

2.4 Correo Electrónico: silvinavga@hotmail.com

#### 3. Datos de la Comunicación:

Beneficiario Final							Condición						
Nombre y Apellido	Cédula de Identidad o Pasaporte	RUC o Identificación Tributaria	Documento	Nacionalidad	País de nacimiento	Fecha de nacimiento	Profesión o Ocupación	Condición	Porcentaje de Participación Sustantiva	Porcentaje de Derecho a Voto	Información Adicional	Categoría de Control	Fecha Análisis de Cumplimiento en Beneficiario Final
JUAN CARLOS CARIBONATI SACCO	1198459	1198459-7	RL 4 CURUPAVTY N° 1465	URUGUAYA	PARAGUAY	06-08-1950	COMERCIANTE	1	50		ACCIONISTA		27-04-2022
MARIA DEL CARMEN ORONÓZ GALLO	1244821	1244821-4	DR. RAMON DORIA N° 1481	URUGUAYA	PARAGUAY	19-05-1954	COMERCIANTE	1	50		ACCIONISTA		27-04-2022

Las comunicaciones realizadas por los sujetos obligados tendrán carácter de **Declaración Jurada**, sin perjuicio de la verificación, controles y requerimientos que podrá realizar la autoridad de aplicación.

**Observación:** La Eventual presentación fuera de plazo será verificada por la autoridad de aplicación y generará si correspondiera la aplicación de sanciones.

Fecha de Emisión: 13 mayo 2025, 9:59

Código Verificación:



PARAGUÁI  
TEMBIGUEREKOITA  
HA VIRUÑANGAREKO  
MOTENONDEHA



Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Código de Verificación:

3irn 8ufa gi5d

Verifique la validez de este documento en:

<https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador>

0000004



## CONSTANCIA

COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PERSONAS O ESTRUCTURAS JURÍDICAS

### ACTUALIZACIÓN DE DATOS

CÓDIGO: RPEJ-C-01/ 24-01-2020/01

Nro. de Constancia: 344785

Conste que el sujeto obligado ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente: Ley N° 6446/19 y Decreto Reglamentario N° 3241/20.

Declarando los siguientes datos:

#### 1. Datos de la Personas o Estructuras Jurídicas

- 1.1 Tipo: PERSONAS JURÍDICAS. SOCIEDADES ANÓNIMAS Periodo: 2025
- 1.2 Nombre/Denominación: SALUMAX S.A.
- 1.3 RUC N°: 80018828 DV: 4
- 1.4 Representante Legal: 1244819 - JAVIER CARBONATI OROÑOZ
- 1.5 Correo electrónico: CONTADURIA@SALUMAX.COM
- 1.6 Dirección: TTE. EUGENIO R. FERNANDEZ 711 E/ AVDA. VENEZUELA Y CAPITAN LAGRAVE
- 1.7 Capital Suscripto: 30.000.000.000
- 1.8 Capital Integrado: 28.000.000.000

#### 2. Datos del Solicitante:

- 2.1 Responsable de la Solicitud: SILVINA VEGA DURE
- 2.2 C.I. Nro: 4.478.841
- 2.3 Teléfono de Contacto: 0985153884
- 2.4 Correo Electrónico: CONTADURIA@SALUMAX.COM

#### 3. Datos de la Comunicación:

Datos de sus socios, asociados, miembros o integrantes									
Nombre y Denominación	C.I. Nro. - Pasaporte	RUC - Identificación Tributaria	Denominación	Profesión u Ocupación	Cantidad de Acciones - Cuotas - Participaciones	Valor de cada una	Porcentaje	Categoría de Acciones - Cuotas - Participaciones	Cantidad de votos
JUAN CARLOS CARBONATI SACCO	1186498	1186498-7	R.L.4 CURUPAYTY N° 1485	COMERCIANTE	1400	10000000	50	ORDINARIA	1400
MARIA DEL CARMEN OROÑOZ GALLO	1244821	1244821-4	DR. RAMON DORA N° 1481	COMERCIANTE	1400	10000000	50	ORDINARIA	1400

Datos de los Directores, autoridades y/o representantes						
Nombre y Apellido	C.I. Nro. - Pasaporte	Denominación	Origen	Fecha de Asunción	Vigencia del cargo	Profesión u ocupación
JAVIER CARBONATI OROÑOZ	1244819	RIO MONDAY N° 2222 C- DE LAS ROSAS	PRESIDENTE	22-04-2025	22-04-2027	CONTADOR
MATIAS CARBONATI OROÑOZ	1846381	DR. RAMON DORA N°1475	DIRECTOR	22-04-2025	22-04-2027	TECNICO
ROSINA CARBONATI OROÑOZ	2027109	JAZMIN DE PARAGUAY ESQ LAS ROSAS	DIRECTORA	22-04-2025	22-04-2027	ECONOMISTA
LORENA CARBONATI OROÑOZ	1244822	LA VICTORIA ESQ. LUGO ECHAUZI	DIRECTORA	22-04-2025	22-04-2027	ABOGADA
LUCAS CARBONATI OROÑOZ	3553749	DR. RAMON DORA	DIRECTOR	22-04-2025	22-04-2027	COMERCIANTE

Las comunicaciones realizadas por los sujetos obligados tendrán carácter de **Declaración Jurada**, sin perjuicio de la

Fecha de Emisión: 13 mayo 2025, 10:51

Código Verificación:



PARAGUÁ  
TEMBIGUERKOITA  
HA VIRUÑANGAREKO  
MOTENONDEHA

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Código de Verificación:

vxup 60lj vx5c

Verifique la validez de este documento en:

https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador

0000005



## CONSTANCIA

COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PERSONAS O ESTRUCTURAS JURIDICAS

verificación, controles y requerimientos que podrá realizar la autoridad de aplicación.

**Observación:** la eventual presentación de fuera de plazo sera verificada por la autoridad de aplicación y generara si correspondiere la aplicación de sanciones

Fecha de Emisión: 13 mayo 2025, 10:51

Código Verificación:



PARAGUÁI  
**TEMBIGUERREKOITA**  
**HA VIRUÑANGAREKO**  
MOTENONDEHA

Dirección General de Personas y  
Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios  
Finales

Código de Verificación:

**vxup 60lj vx5c**

Verifique la validez de este documento en:  
<https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador>

0013000



Asunción, 04 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2555 / 2025

SEÑORES

SALUMAX S.A.

Correo: licitaciones@salumax.com

Presente

LPN N° 109/2025 - ADQUISICIÓN DE TUBOS DE VIDEO  
ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS  
SERVICIOS DEL MSPBS- ID: 474825.


Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Balance General y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL.
- Demostrar la experiencia en provisión de Equipos Médicos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las documentaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: [secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com). El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

  
LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe  
Departamento de Licitaciones

  
LIC. LAURA OJEDA, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones





Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

---

**EVALUACION LPN 109/25 ID: 474.825.**

1 mensaje

---

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

4 de noviembre de 2025,  
3:57 p.m.

Para: licitaciones@salumax.com

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

**Por favor, confirmar la recepción de este correo.**

*Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.*

Saludos cordiales

---

 **NOTA DLIC N° 2555 - SALUMAX S.A..pdf**

82K



*Misión:* Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**Dirección General de Administración y Finanzas**

**MEMORANDUM N° 278/2025**

**A** : Lic. Laura Ojeda, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones - DOC

**De** : Lic. Carlos Cáceres, Miembro  
Comité de Evaluación LPN N° 109/2025

**Ref.** : Solicitud de Requisitos Documentales - LPN N° 109/2025

**Fecha** : 31 de octubre de 2025



Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación a la LPN N° 109/2025 "ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GASTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS" ID N° 474.825, a fin de solicitar los Requisitos Documentales, para la evaluación de la Experiencia Requerida de los Oferentes indicados a continuación:

Ítem	Oferente	Requisitos Documentales	
		Capacidad Financiera	Experiencia Requerida
2	Salumax S.A.	Balance General de los Años 2022-2023-2024	- 0 -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión en saludarla muy respetuosamente.



*Visión:* Ser reconocidos como Institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad



Fecha: 05 NOV. 2025

**Ref.:** LPN 109/2025 - ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS – ID N° 474.825.-

**Señores**

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

**Presente**

Por medio de la presente hacemos llegar los documentos solicitados vía **NOTA DLIC N° 2555/2025.**

- Balance General y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL.
- Facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024.

Aprovechamos la ocasión para saludarlos, muy atentamente.

  
Lic. Sergio Riveros  
C.15.434.574  
Licitaciones  
Salumax S.A.



ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA (RATIOS)

LPN N°109/2025 "ADQUISICION DE VIDEO ENDOSCOPIA GASTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPYBS" - ID 474.825

EMPRESA N° 1 - SALUMAX S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	35.000.641.975	4,05	32.305.156.263	7,20	32.561.943.273	6,95	5,07	CUMPLE
	Pasivo Corriente	8.637.740.667		4.489.138.331		4.686.481.998			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	15.671.299.828	0,28	10.691.622.179	0,20	9.640.640.030	0,18	0,22	CUMPLE
	Activo Total	56.344.184.557		53.018.984.626		52.755.809.865			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	7.944.718.253	0,28	3.461.360.218	0,12	2.816.807.388	0,10	0,17	CUMPLE
	Capital	28.000.000.000		28.000.000.000		28.000.000.000			

  
 Lic. Carlos A. Cáceres  
 UCTA - DGAF

**Dirección General de Administración y Finanzas**

**LPN N° 109/2025 "ADQUISICION DE VIDEO ENDOSCOPIA GASTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS DISTRITOS DEL MSPYBS" ID: 474.825**

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

ÍTEM	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS FACTURACIONES	OBSERVACION
1	SALUMAX S.A.	5.364.850.000	1.341.212.500	15.430.585.000	CUMPLE

Se ha realizado el análisis de la Experiencia Requerida, de la empresa mencionada en el cuadro de detalle, según las documentaciones presentadas de los años 2022-2023-2024



LIC. CARLOS A. CACERES  
REPRESENTANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MSPYBS



05 de noviembre de 2025.

**ANALISIS JURIDICO**

**Ref.: LPN 109/2025 "ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO  
ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS  
SERVICIOS DEL MSPBS" - ID 474.825.-**

Mediante la presente adjunto el Análisis Jurídico realizado en mi carácter de integrante de la Comisión Evaluadora en el marco del proceso de referencia.-

**EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES:**

Se verificará la presentación de los documentos establecidos como requisitos de participación en cumplimiento a lo establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y en concordancia con lo establecido en el art. 79 del Decreto 2264/24.-

**OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:**

No hubo observaciones de Oferentes.

**SEGUIDAMENTE, SE DETALLA LA VERIFICACIÓN DE CADA INCISO DEL ART. 21 DE LA LEY 7021/22, CONFORME A LA GUÍA INSTRUCTIVA PUBLICADA EN EL SICP:**

**Inciso (a) y (d) AUTORIDADES NACIONALES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS**

Se verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (<https://www.paraguay.gov.py/estado>) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

Nº	SALUMAX S.A.	CI N°	Constancia N°	Observación
1	JUAN CARLOS CARBONATI SACCO	1198459	8395570	No Registra Datos
2	MARIA DEL CARMEN ORONOZ GALLO	1244821	8395576	No Registra Datos
3	JAVIER CARBONATI ORONOZ	1244819	8395579	No Registra Datos
4	ROSINA CARBONATI ORONOZ	2027100	8395585	No Registra Datos
5	MATIAS CARBONATI ORONOZ	1846381	8395590	No Registra Datos
6	SERGIO MATIAS RIVEROS OCAMPOS	5434574	8395597	No Registra Datos

Nº	GAESA S.A.	CI N°	Constancia N°	Observación
1	JULIO CESAR BOBADILLA SANDOVAL	1043452	8434058	No Registra Datos
2	OSCAR SEBASTIAN BOBADILLA GALEANO	4311207	8434074	No Registra Datos

**OBSERVACIÓN:**

Respecto a la firma **GAESA S.A.**, el oferente no ha presentado en su oferta el **Formulario de Declaración de Personas**, por ello mediante Nota DLIC N° 2530 de fecha 29/10/2025 se ha solicitado, remitiendo el oferente su respuesta en la misma fecha 29/10/2025 conforme el reporte del correo que se adjunta.

Secretaría comité de evaluación mspbs secretaria.comite... jueves, 8:56

Para: Yo

declaracion de personas p...  
454.77 KB

Adjunto Descargar Guardar en Files

----- Forwarded message -----  
De: Fidel Dolgoruco <licitacionesgaesa@gmail.com>  
Date: mié, 29 oct 2025 a la(s) 3:32 p.m.  
Subject: Re: EVALUACION LPN 109/2025 ID: 474.825  
To: Secretaría Comité de Evaluación MSPBS  
<secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>, GAESA S.A. BOBADILLA  
<gacsasa@gmail.com>, matheotorales@gmail.com  
<matheotorales@gmail.com>

Buenas tardes  
Adjunto lo solicitado  
**Fidel Dolgoruco**



Del correo recibido se procedió a descargar la documentación remitida "Formulario de Declaración de Personas" la cual adjuntamos a continuación.



**FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS**

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

Fecha: 20/10/2025

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto en la normativa aplicable y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. Declaro que la información provista en el presente formulario, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciben con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación legal declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

El formulario comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

- a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 217 inc. b) del Decreto N° 2264/24.
- b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 1º inc. a) de la Ley 7021/22.
- c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular;
- d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

C. o N°	RUC	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO VINCULACIÓN	DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
1.043.452		JULIO CESAR	BOBADILLA SANDOVAL	REPRESENTANTE LEGAL	licitacionesgaesa@gmail.com
4.311.207		OSCAR SEBASTIAN	BOBADILLA GALEANO	VICE PRESIDENTE	gaesasa@gmail.com

La nómina de las personas físicas que ejercen la representación legal o en calidad de apoderados, junto con sus respectivos correos electrónicos son los declarados en el Registro de Proveedores del Estado, en los campos correspondientes.

2. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos consignados o de los sujetos citados, conforme al numeral anterior, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Considero el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco



de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna conforme al numeral 1.

**Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter del miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de beneficiario final.**

*[Firma]*  
Firma: Ing Oscar Bobadilla  
Aclaración: Ing Oscar Bobadilla  
En calidad de: Vicepresidente



Conforme se observa en la información adjunta más arriba, declarada y proveída por el oferente GAESA S.A., la misma indica los datos de 2 (dos) integrantes conformados por el Sr. Julio Cesar Bobadilla Sandoval y el Sr. Oscar Sebastián Bobadilla Galeano quienes verificados sus cédulas en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (<https://www.paraguay.gov.py/estado>) no figuran en la base de datos como funcionarios públicos.

**Siguiendo con la verificación de los Requisitos de Calificación Legal establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado de Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación se procedió verificar las Constancias de Registro de Estructuras Jurídicas y Constancia de Registro de Beneficiarios Finales donde se pudo verificar el nombre del Sr. ARTURO DANIEL BOBADILLA GALEANO con C.I. N°411651, quien figura como socio de la firma GAESA S.A.**

Se adjunta imagen de las Constancias de Registro de Estructuras Jurídicas y Constancia de Registro de Beneficiarios Finales.



DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y DE BENEFICIARIOS FINALES



https://www.rmf.gov.py

Página 1 de 1

CONSTANCIA

COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PERSONAS O ESTRUCTURAS JURÍDICAS

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Nro. de Constancia: 34480

CÓDIGO: RPEAC-01-24-01-2020/01

Como que el sujeto obligado ha sido cumplido a lo establecido en la normativa vigente: Ley N° 6446/16 y Decreto Reglamentario N° 3241/20.

Declarando los siguientes datos:

I. Datos de la Persona o Estructura Jurídica

1.1 Tipo: PERSONAS JURÍDICAS-BENEFICIARIOS ANONIMAS Período: 2025

1.2 Nombre/ denominación: GALEANO SA

1.3 RUC N°: 60260000 DV-1

1.4 Representante Legal: JOAQUÍN JULIO CESAR BOBADILLA

1.5 Correo electrónico: RECODER.ASOCIADOS@GMAIL.COM

1.6 Dirección: AVENIDA CHOFERES DEL CHACO CASI JULIANA INSFRAN DE MARTINEZ

1.7 Capital autorizado: 0

1.8 Capital integrado: 0

II. Datos del Establecimiento

2.1 Responsable de la Establecimiento: María Victoria Recoder Acuña

2.2 C.I. Nro: 1.036.746

2.3 Teléfono de Contacto: 0981430943

2.4 Correo Electrónico: vrecoder@gmail.com

III. Datos de la Comunicación

Las comunicaciones realizadas por los sujetos obligados tendrán carácter de Declaración Jurada, sin perjuicio de la verificación, control y requerimientos que pueda realizar la autoridad de aplicación.

Table with columns: Tipo de Comunicación, Fecha de Emisión, Estado, etc.

Table with columns: Tipo de Comunicación, Fecha de Emisión, Estado, etc.

Las comunicaciones realizadas por los sujetos obligados tendrán carácter de Declaración Jurada, sin perjuicio de la verificación, control y requerimientos que pueda realizar la autoridad de aplicación.

Observación: La eventual presentación de fuera de plazo será verificada por la autoridad de aplicación y generará si correspondiere la aplicación de sanciones.

Fecha de Emisión: 13 mayo 2025, 14:21



PARAGUAY TEMBIGUEREKOITA HA VIRUNANGAREKO NOTENDONDIA

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Código de Verificación: m7qg 428a apm9

Verifique la validez de este documento en: https://rfa.atogp.gov.py/validador



DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y DE BENEFICIARIOS FINALES



https://www.rmf.gov.py

Página 1 de 1

CONSTANCIA

COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE BENEFICIARIOS FINALES

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Nro. de Constancia: 331067

CÓDIGO: RABF-C-0124-01-2020/01

Como que el sujeto obligado ha sido cumplido a lo establecido en la normativa vigente: Ley N° 6446/16 y Decreto Reglamentario N° 3241/20.

Declarando los siguientes datos:

I. Datos de la Persona o Estructura Jurídica

1.1 Tipo: FILIALES/ SOCIEDAD JURÍDICAS ANONIMAS Período: 2025

1.2 Nombre/ denominación: GALEANO SA

1.3 RUC N°: 60260000 DV-1

1.4 Correo electrónico: RECODER.ASOCIADOS@GMAIL.COM

1.6 Dirección: AVENIDA CHOFERES DEL CHACO CASI JULIANA INSFRAN DE MARTINEZ

II. Datos del Establecimiento

2.1 Responsable de la Establecimiento: María Victoria Recoder Acuña

2.2 C.I. Nro: 1.036.746

2.3 Teléfono de Contacto: 0981430943

2.4 Correo Electrónico: vrecoder@gmail.com

III. Datos de la Comunicación

Las comunicaciones realizadas por los sujetos obligados tendrán carácter de Declaración Jurada, sin perjuicio de la verificación, control y requerimientos que pueda realizar la autoridad de aplicación.

Table with columns: Tipo de Comunicación, Fecha de Emisión, Estado, etc.

Las comunicaciones realizadas por los sujetos obligados tendrán carácter de Declaración Jurada, sin perjuicio de la verificación, control y requerimientos que pueda realizar la autoridad de aplicación.

Observación: La eventual presentación de fuera de plazo será verificada por la autoridad de aplicación y generará si correspondiere la aplicación de sanciones.

Fecha de Emisión: 13 mayo 2025, 14:20



PARAGUAY TEMBIGUEREKOITA HA VIRUNANGAREKO NOTENDONDIA

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Código de Verificación: n7rg xzag jf0

Verifique la validez de este documento en: https://rfa.atogp.gov.py/validador

Adjuntamos unas imágenes ampliadas donde claramente se visualiza los datos del Sr. ARTURO DANIEL BOBADILLA GALEANO con C.I. N°411651 en ambas Constancias.



Reglamentario N° 3241/20.

Declarando los siguientes datos:

**1. Datos de la Personas o Estructuras Jurídicas**

1.1 Tipo: PERSONAS JURIDICAS, SOCIEDADES ANONIMAS Período: 2025

1.2 Nombre/Denominación: GAESA SA

1.3 RUC N°: 80026596 DV: 3

1.4 Representante Legal: 1043452 - JULIO CESAR BOBADILLA

1.5 Correo electrónico: RECODER.ASOCIADOS@GMAIL.COM

1.6 Dirección: AVENIDA CHOFERES DEL CHACO CASI JULIANA INSFRAN DE MARTINEZ

1.7 Capital Suscrito: 0

1.8 Capital Integrado: 0

**2. Datos del Solicitante:**

2.1 Responsable de la Solicitud: Maria Victoria Recoder Acuña

2.2 C.I. Nro: 1.009.746

2.3 Teléfono de Contacto: 0981439963

2.4 Correo Electrónico: vrecoder@gmail.com

**3. Datos de la Comunicación:**

Datos de sus socios, asociados, miembros o integrantes									
Nombre-Denominación	C.I. Nro. - Pasaporte	RUC-Identificación Tributaria	Domicilio	Profesión u Ocupación	Cantidad de Acciones - Cuentas - Participaciones	Valor de cada una	Porcentaje	Categoría de Acciones - Cuentas - Participaciones	
Júlio César Bobadilla	1043452	1043452-6	Rufo Oportaciones n° 805 c- Azara	Comerciante	1237	1000000	99	1 a 1207	
Arturo Bobadilla Cuatrecasas	4111651	4111651-6	Rufo Oportaciones n° 805 c- Azara	Médico	12	1000000	1	1208 al 1249	

**1. Datos de la Personas o Estructuras Jurídicas**

1.1 Tipo: PERSONAS JURIDICAS, SOCIEDADES ANONIMAS Período: 2025

1.2 Nombre/Denominación: GAESA SA

1.3 RUC N°: 80026596 DV: 3

1.4 Correo electrónico: RECODER.ASOCIADOS@GMAIL.COM

1.5 Dirección: AVENIDA CHOFERES DEL CHACO CASI JULIANA INSFRAN DE MARTINEZ

**2. Datos del Solicitante:**

2.1 Responsable de la Solicitud: Maria Victoria Recoder Acuña

2.2 C.I. Nro: 1.009.746

2.3 Teléfono de Contacto: 0981439963

2.4 Correo Electrónico: vrecoder@gmail.com

**3. Datos de la Comunicación:**

Beneficiario Final							Condición			
Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad o Pasaporte	RUC e Identificación Tributaria	Domicilio	Nacionalidad	País de residencia	Fecha de Nacimiento	Profesión u Ocupación	Condición	Porcentaje de Participación Beneficiaria	Porcentaje Condición Votación
Júlio César Bobadilla Sencovich	1043452	1043452-6	Rufo Oportaciones del Chaco n° 805 c- Azara	Paraguaya	Paraguay	13-12-1976	Comerciante	Socio	99	6
Arturo David Bobadilla	4111651	4111651-6	Rufo Oportaciones del Chaco n° 805 c- Azara	Paraguaya	Paraguay	07-04-1989	Comerciante	Socio	1	0



Conforme a los datos obtenidos a través de la Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas y Constancia de Registro de Beneficiarios Finales donde se observa que el Sr ARTURO DANIEL BOBADILLA GALEANO con C.I. N°411651 "*es socio*" de la firma GAESA S.A., en ese sentido se procedió a verificar conforme corresponde en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (<https://www.paraguay.gov.py/estado>) a los efectos de determinar si la persona citada figura en la base de datos como funcionarios público. Arrojando como resultado de la verificación lo siguiente:



**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>



**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ARTURO DANIEL BOBADILLA GALEANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4111651, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

**Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)**

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
4,111,651	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	DIRECC. DECIMA REGION SANITARIA	PROFESIONAL SUPERIOR (I)	CONTRATADO	2,025	142	Activo
4,111,651	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	DIRECC. DECIMA REGION SANITARIA	PERSONAL DE SALUD ZONAS DISTANTES	CONTRATADO	2,025	142	Activo
4,111,651	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,025	111	Activo

**Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)**

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
4,111,651	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE)	PROFESOR	PERMANENTE	9/2025	111	-
4,111,651	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)	MEDICO/A DE GUARDIA	CONTRATADO	9/2025	142	-

Que de la verificación realizada se certifica que el Sr ARTURO DANIEL BOBADILLA GALEANO con C.I. N°411651 figura como funcionario contratado ACTIVO en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección - Décima Región Sanitaria, Profesional Superior (I) - Personal de Salud Zonas Distantes - Mes /Año 2025.

Que al respecto la Ley 7021/22 en su art. 21 - Prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar - establece que, Tienen prohibido presentar propuesta y contratar en los procedimientos regulados por la presente ley, por sí por interpósita persona: *inc. d) Los funcionarios públicos respecto a las instituciones públicas en las que prestan servicios o que se encuentren bajo su competencia o supervisión, independientemente al tipo de vinculación del que se trate.-*

A su vez, el art. 3 de la misma Ley 7021/22 define, a los efectos de la Ley, lo que se entiende por:

*o) Funcionario o servidor público: toda persona física que presta servicios personales a organismos, entidades, sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario, municipalidades, en forma permanente o temporal, remunerada u honoraria, de carácter electivo o por designación, en cualquier nivel jerárquico e independientemente de la naturaleza del vínculo administrativo o civil concretado a través de un acto de nombramiento o de un contrato. La terminología funcionario o servidor público en el marco de la presente Ley y su reglamentación será utilizada de manera indistinta.*

Por ello este Comité Evaluador entiende que al referirse el inciso d) del art. 21 a los funcionarios públicos, no se limita a la terminología entendida solo a funcionarios vinculados al Estado por medio de un nombramiento, sino que también incluye a los contratados. Y además de ello, dicho inciso refiere de manera genérica la prohibición a los funcionarios



a presentar propuestas respecto a las instituciones en las que prestan servicios, por lo que no requiere a modo de aclaración que el funcionario preste servicios únicamente en la UOC para dicha Prohibición.

Así también cabe mencionar que el art.17 de la Ley 7021/22 establece la prevención de conflicto de intereses, indicando que un funcionario público debe abstenerse de participar directa o indirectamente en procedimientos de contratación en los cuales tenga un interés personal, laboral o económico de cualquier índole (inciso d).

**POR LO TANTO, este Comité Evaluador determina que la firma oferente GAESA S.A., se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 21 inc. d) de la Ley 7021/22 por lo que su oferta queda DESESTIMADA.-**

### Inciso (b) y (e) POR LA VINCULACION SOCIETARIA O DE REPRESENTACION

Se ha verificado las siguientes documentaciones:

Empresa		Constancia de Registro de Estructura Jurídica	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales	Declaración jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios intervinientes en el procedimiento
SALUMAX S.A.	PRESENTA	Nº 344785	Nº 351810	PRESENTA
GAESA S.A.	PRESENTA	Nº 344890	Nº 351962	PRESENTA

La firma SALUMAX S.A, y GAESA S.A., y sus representantes, no se encuentran comprendidos en los incisos (b y e) del Artículo 21 de la Ley 7021/2022.

### Inciso (c) y (f) POR EL VINCULO FAMILIAR

Se ha verificado las siguientes documentaciones:

Empresa	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Declaración jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios intervinientes en el procedimiento
SALUMAX S.A.	PRESENTA	PRESENTA
GAESA S.A.	PRESENTA	PRESENTA

Según las declaraciones juradas presentadas las firmas y sus representantes no se detectan vínculos familiares y no cuentan con conocimiento de la existencia de conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

### Inciso (g) y (k) POR CONTRATOS RESUELTOS ADMINISTRATIVAMENTE O SITUACION DE MORA

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1.305/2025 de fecha 21/10/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "g" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum A.J. /D.N.V.C. Nº 760/2025, de fecha 22/10/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que al respecto cumplimos en informar que no obra antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscriptos con las empresas arriba mencionadas, conforme a lo establecido en la citada norma legal".

Así también, según Memorándum D.E.C. Nº 645/2025 de fecha 23/10/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos – DGAF, informa cuanto sigue en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. "k": "Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no registran expedientes por incumplimiento contractual."

### Inciso (h) POR INHABILITACION DE LA DNCP

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes, se encuentra habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.



## **Inciso (i) y (j) POR LA VINCULACION CON LOS INHABILITADOS O CONTRATOS RESUELTOS ADMINISTRATIVAMENTE**

Que las firmas oferentes., y sus Accionistas, Directores y Representantes que figuran en los Formularios de Declaración de Personas mencionados más arriba, no se hallan vinculados con inhabilitados o contratos resueltos Administrativamente.

## **Inciso (l) POR SITUACION DE INSOLVENCIA O INCAPACIDAD DE HECHO RELATIVA**

No aplica en esta instancia.-

## **Inciso (m) y (o) POR EL VINCULO CON OTROS OFERENTES/PROVEEDORES**

Que las firmas oferentes., no se hallan vinculados con otros oferentes que se hayan presentado a este llamado en particular.-

## **Inciso (n) POR EL VINCULO PREVIO CON EL LLAMADO CONCRETO**

Asunción, 03 de noviembre de 2025

NOTA DLIC DOC N° 2546 / 2025

Señores  
Comité Evaluador  
Presente

LPN 109/2025 - ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO  
ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPÍA PARA DISTINTOS  
SERVICIOS DEL MSPS - ID- 474.825

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en atención a la solicitud de Informe sobre los antecedentes de la convocatoria donde consten las firmas o personas involucradas en la gestión previa por el vínculo con el llamado concreto. Conforme a la Ley N° 7021/22 art. 21 inciso n).

En tal sentido, a continuación, se individualizan a las personas que participaron en la etapa previa de la convocatoria:

- El Dictamen de Especificaciones Técnicas fue firmado por el Dr. Saúl Recalde Ortiz, Viceministro, Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social y Dr. Nick Ocampos, Director de Dirección de Gabinete, Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social
- El pedido de Inicio del Proceso Licitatorio fue firmado por el Lic. José María Blanco, en su cargo de Director Administrativo, junto con el Ing. Luis Matías Latorre como Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Se deja constancia que esta UCC elabora el P&C en base a los requerimientos solicitados por la unidad solicitante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe  
Departamento de Licitaciones

Lic. Laura Ojeda, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones



### Inciso (p) POR DERECHOS INTELECTUALES

No aplica para este llamado.

### Inciso (q) POR MORA CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, DE SEGURIDAD SOCIAL Y LABORALES

Se verifica en los documentos:

Empresa	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Cumplimiento Tributario
SALUMAX S.A.	Nº 515676	Nº 4270211365675
GAESA S.A.	Nº 514788	Nº 4270210939198

Se encuentran al día y vigentes al momento de la apertura de sobres.

### Inciso (r) INCAPACIDAD DE LOS CONDENADOS

No aplica en esta instancia

### Inciso (s) PROHIBICION LEGAL O JUDICIAL

No aplica en esta instancia

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

### VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/23 de Contrataciones Públicas.

<b>DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA</b>	<b>SALUMAX S.A</b>
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4/6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C Perfil Proveedor Nº 1866034
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	C FS. 12
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C Perfil Proveedor Nº 1866034
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C Perfil Proveedor Nº 1866034
<b>8. Documentos legales</b>	
<b>8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	N/A
<b>8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C Perfil Proveedor Nº 1866034
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	C Perfil Proveedor Nº 1866034
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS. 30
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la	C FS. 19/29



representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
<b>8.3 Oferentes en Consorcio en formación.</b>	N/A
<b>8.4 Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados</b>	N/A

<b>DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA</b>	<b>GAESA S.A.</b>
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4/6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C Perfil Proveedor Nº 1866288
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	C FS. 7
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C Perfil Proveedor Nº 1866288
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C Perfil Proveedor Nº 1866288
<b>8. Documentos legales</b>	
<b>8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	N/A
<b>8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C Perfil Proveedor Nº 1866288
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	C Perfil Proveedor Nº 1866288
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C Perfil Proveedor Nº 1866288
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C Perfil Proveedor Nº 1866288
<b>8.3 Oferentes en Consorcio en formación.</b>	N/A
<b>8.4 Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados</b>	N/A

Se deja constancia que el presente informe de evaluación se limita al análisis jurídico respecto a las documentaciones arriba mencionadas suministradas por el oferente en sus ofertas, de las aclaraciones solicitadas si las hubiere, como así también de las verificaciones realizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Es mi Informe.-

## ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

### LPN 109/2025 - "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS" - ID 474.825

En la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de octubre del 2025 y siendo las 15:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

Abg. Fátima Martínez, Lic. Carlos Cáceres, por la Dirección General de Administración y Finanzas.  
Dra. Eliana Ayala, Ing. Gustavo Cuevas, por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

*En concordancia con el Art. 17° de la Ley 7021/22, todos los integrantes del Comité de Evaluación, manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.*

Asimismo, se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.


Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:


El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.

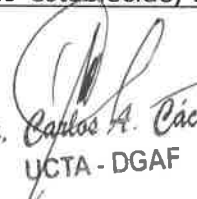
*Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.*


En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Dirección Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo [secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com) Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 20 días corridos, posteriores al acto de apertura. En caso de que la evaluación exceda el plazo establecido, se deberá justificar los motivos que determinaron el retraso.

  
Abg. Fátima Martínez  
Abogada Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

  
Ing. Gustavo Cuevas  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.C.G.I.E.C. - M.S.P. y B.S.

  
Lic. Carlos A. Cáceres  
UCTA - DGAF

  
Eliana Ayala

POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: HASTA EL 09/11/2025.

*En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.*

Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo [secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com)

- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evaluación.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)

\_Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:


- a. El o las actas de apertura de ofertas.
- b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
- d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
- e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
- f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- g. La fecha y lugar de elaboración, y
- h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

  
Abg. Tatiana Martínez  
Abogada Contaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

  
Ing. Gustavo Cuevas  
Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.G.C.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

  
Lic. Carlos A. Cáceres  
MGTA - DGAF

  
Elihu Ayala

## Declaración Jurada Manifestación de Intereses Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 20/10/2025

Nombre del llamado: LPN 109/2025 - "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS" - ID 474.825

Yo, Tatiana Martínez Céspedes, funcionario o empleado público de la: Adjudica. - DG AF., designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución Ministerial, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación**, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma

  
Abg. Tatiana Martínez  
Abogada Ejecutiva  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

## Declaración Jurada Manifestación de Intereses Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 20/10/2025

Nombre del llamado: LPN 109/2025 - "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS" - ID 474.825

Yo, CARLOS A. CÁCERES, funcionario o empleado público de la: DGAF, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución Ministerial, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación**, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma \_\_\_\_\_

  
Lic. Carlos A. Cáceres  
UCTA - DGAF



## Declaración Jurada Manifestación de Intereses Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 20/10/2025

Nombre del llamado: LPN 109/2025 - "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS" - ID 474.825

Yo, Elianna Teresa Ayala Franco, funcionario o empleado público de la: Instituto de Medicina Tropical, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución Ministerial, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación**, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma

  
Elianna Ayala

## Declaración Jurada Manifestación de Intereses Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 20/10/2025

Nombre del llamado: LPN 109/2025 - "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS" - ID 474.825

Yo, Ingr. Gustavo Cuevas, funcionario o empleado público de la: D.G.G.I.E.S., designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución Ministerial, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación**, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma \_\_\_\_\_

Ingr. Gustavo Cuevas  
Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.



Asunción, 03 de noviembre de 2025

NOTA DLIC DOC N° 2546 / 2025

Señores  
Comité Evaluador  
Presente

LPN 109/2025 - ADQUISICIÓN DE TUBOS DE VIDEO  
ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS  
SERVICIOS DEL MSPBS - ID: 474.825

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en atención a la solicitud de Informe sobre los antecedentes de la convocatoria donde consten las firmas o personas involucradas en la gestión previa por el vínculo con el llamado concreto. Conforme a la Ley N° 7021/22 art. 21 inciso n).

En tal sentido, a continuación, se individualizan a las personas que participaron en la etapa previa de la convocatoria:

- El Dictamen de Especificaciones Técnicas fue firmado por el Dr. Saúl Recalde Ortiz, Viceministro, Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social y Dr. Nick Ocampos, Director de Dirección de Gabinete, Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social
- El pedido de inicio del Proceso Licitatorio fue firmado por el Lic. José María Blanco, en su cargo de Director Administrativo, junto con el Ing. Luis Matías Latorre como Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Se deja constancia que esta UOC elabora el PBC en base a los requerimientos solicitados por la unidad solicitante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe  
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones



MEMORÁNDUM DLIC - DOC N° 1292 / 2025

A: COMITÉ DE EVALUACIÓN  
Abg. Fátima Martínez y el Lic. Carlos Cáceres, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas  
Dra. Eliana Ayala; Ing. Gustavo Cuevas, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

REF: LPN 109/2025 "ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GASTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS" – ID N° 474.825

OBJETO: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ASESOR/A JURÍDICO/A Y FINANCIERO, PARA EL COMITÉ EVALUADOR

DE: Lic. Fabián Acuña, Jefe  
Departamento de Licitaciones | D



FECHA: lunes, 20 de octubre de 2025 SIMESE N° 97.569/25

Con relación al llamado de referencia, me dirijo a ustedes, representantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados según Resolución Ministerial, a fin de realizar extensiva la invitación para el Acto de Inicio de la Evaluación del llamado a la LPN 109/2025 "ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GASTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS" – ID N° 474.825

En tal sentido, se dará inicio al procedimiento de Evaluación y se labrará el Acta correspondiente, con los representantes presentes. La convocatoria, conforme al detalle:

Fecha y hora :	20/10/2025 - 15:00 hs
Lugar	Departamento de Licitaciones, DOC - Nivel Central del MSPYBS

Artículo 8. Constitución del Comité de Evaluación De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante. Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación. En todos los casos, los miembros que sean designados para conformar el Comité de Evaluación deberán ser idóneos y no tener conflicto de intereses en el procedimiento. Los miembros de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) no podrán formar parte del Comité de Evaluación. De existir conflicto de intereses, el funcionario designado para la evaluación de ofertas, deberá comunicarlo a la autoridad que lo designa y solicitar su exclusión. (el subrayado es nuestro)

---

**PN 109/2025 "ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GASTRICA Y COLONOSCOPIA  
ARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS" – ID N° 474.825**

mensaje

---

licitaciones - DOC MSPyBS <licitaciones.mspbs2@gmail.com>

ara: fatima.martinez@mspbs.gov, elianna.ayala@gmail.com, GUSTAVO CUEVAS <gustavo.cuevas@mspbs.gov.py>, rlosca\_caceres@hotmail.com

20 de octubre de 2025, 11:00

Convocatoria Comité Evaluador

Adjunto Memo DLIC-DOC N° 1292/2025

---

 **Convocatoria\_lpn109\_25.pdf**  
106K

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del acta:

ID	474825				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN 109/2025 - ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)				
FECHA DE APERTURA	20-Octubre-2025	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:53
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	DPTO. LICITACIONES - DGAF - DOC NIVEL CENTRAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Rocio Sanchez, Representante del Dpto. de Licitaciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	<p>Sra. Marlene Garay, Representante del Dpto. de Licitaciones</p> <p>Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación,</p> <p>con posterioridad al Acto de apertura de sobres: <a href="https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante">https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante</a></p> <p>Cotización del Dólar 20/10/ 2025- 09:00 hs.-</p> <p>Dólar Compra: 7.073,12</p> <p>Dólar Venta: 7.079,88</p> <p>Se encuentran presentes para el acto de apertura el Sr. Sergio Matias Rivero Ocampos , Representante de la firma: SALUMAX S.A.</p>				

### 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80018828-4	SALUMAX S.A.	licitaciones@salumax.com
2	80026596-3	GAESA SA	gaesasa@gmail.com

  
**Lic. Sergio Riveros**  
 C.I. N° 5434574  
 Licitaciones  
 SALUMAX S.A.

  
**Liz Marlene Garay G.**  
 Dpto. de Licitaciones  
 D.O.C. - D.G.A.F.

  
 Lic. Rocio Sanchez Arriaga  
 Dpto. de Licitaciones  
 UOC N° 1 Nivel Central  
 - MSPBS

### 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SALUMAX S.A.	SI	SI	SI	<b>Moneda de la oferta:</b> Guaraníes <b>Monto total de la oferta:</b> 5.364.850.000 <b>Tipo de Garantía:</b> POLIZA DE SEGURO <b>Empresa Aseguradora:</b> Royal Seguros S.A. <b>Monto total asegurado Gs.:</b> 95.000.000 <b>Vigencia de la Póliza:</b> De 20/10/2025 a 20/05/2026, 212 días
GAESA SA	SI	SI	SI	<b>Moneda de la oferta:</b> Guaraníes <b>Monto total de la oferta:</b> 330.000.000 <b>Tipo de Garantía:</b> POLIZA DE SEGURO <b>Empresa Aseguradora:</b> Patria S.A. <b>Monto total asegurado Gs.:</b> 16.750.000.000 <b>Vigencia de la Póliza:</b> De 20/10/2025 a 28/04/2026, 190 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
SALUMAX S.A.	696	1866034	NO	Registro Proveedor	2023-11-29 00:00	2023-12-04 08:13:58
GAESA SA	34	1866288	NO	Registro Proveedor	2024-04-08 09:34:10	2024-04-10 09:05:14

Observación a la oferta: 80026596-3 - GAESA SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Se adjunta Hoja de Observación	80018828-4 - SALUMAX S.A.	Sergio Ramos	2025-10-20 09:52:58

### 4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Lic. Sergio Riveros  
C.I. N° 5434574  
Licitaciones  
SALUMAX S.A.

Liz Mariela Garay G.  
Dpto. de Licitaciones  
D.O.C. - D.G.A.F.

Lic. Rocío Saborido Araujo  
Dpto. de Licitaciones  
UOC - U.N.I. del Centro  
M.L.S.




LPN 109/2025 - ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA  
PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS – ID 474.825



**OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES**

Empresa:	Salumax SA
RUC de la Empresa:	800 188 28-4
Nombre del Representante:	Sergio Riveros
C.I. N°:	5.434.574
Nombre de la Empresa observada:	GAESA S.A.
RUC de la Empresa a observarse:	800 26596-3

Observaciones: Se deja constancia que el producto ofertado por GAESA SA en el ítem 7 no corresponde con el punto 1.1 donde describe que el Equipo debe ser compatible con endoscopios existentes en el servicio de endoscopia. El ítem se refiere específicamente procesador para tubos flexibles para endoscopia.

  
Lic. Sergio Riveros  
C.I. N° 5434574  
Licitaciones  
SALUMAX S.A.

Asunción, 20 de octubre de 2025

N°	CEDULA DE IDENTIDAD N°	NOMBRE Y APELLIDO CON CLARIDAD	NOMBRE DE LA EMPRESA A LA QUE REPRESENTA CON CLARIDAD	EN CASO DE FIRMAR EL ACTA MARCAR CON*
1	5.434.574	Sergio Rivas	Salomax S.A.	
2	4089.652	Fidel Dolgoruco	Geoa S.A	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				





Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

### CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE SOBRES

Registro de Proveedor

EMPRESA: Salumax S.A RUC 80018828-4 presenta

(1) un sobre cerrado correspondiente a la OFERTA, de la LPN 109/2025 - ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS



SOBRE N°: 01 (uno)

Recepcionado por: AGRIPINA VERA  
Dpto. de Licitaciones  
UOC N° 1 Nivel Central  
DGOC - MSP y BS

Entregado por: Sergio Riveros

Firma: Agripina Vera

Firma: Sergio Riveros  
Lic. Sergio Riveros  
C.I. N° 5434574  
Licitaciones  
SALUMAX S.A.

Hora: 08 : 40

FECHA Y HORA TOPE DE RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA EL 20/10/2025 - 09:00 HORAS

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES EL 20/10/2025 - 09:30 HORAS



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE SOBRES**

Registro de Proveedor

EMPRESA: GAESA S.A. RUC 800265963 presenta

(1) un sobre cerrado correspondiente a la **OFERTA**, de la LPN 109/2025 - ADQUISICION DE TUBOS DE VIDEO ENDOSCOPIA GÁSTRICA Y COLONOSCOPIA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL MSPBS



SOBRE N°: 02 ( Dos )

AGRIPINA VERA  
Dpto. de Licitaciones  
UOC N° 1 Nivel Central  
DGOC - MSP y BS

Recepcionado por:

Entregado por

Fidel Peiseres

Firma:

Agripina Vera

Firma:

Fidel Peiseres

Hora: 08 : 45'

FECHA Y HORA TOPE DE RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA EL 20/10/2025 - 09:00 HORAS

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES EL 20/10/2025 - 09:30 HORAS